

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Buenos días, señores diputados, comenzamos. *[Se inicia la sesión a las diez horas y cuatro minutos].*

Pasamos al primer orden, número del orden del día a la siguiente.

Comenzamos con la comparecencia del director general de Política Lingüística, señor López Susín, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los objetivos generales de esa dirección general para la actual legislatura, así como las políticas y líneas de actuación que tiene previsto llevar a la práctica a lo largo de la actual legislatura. Cuando quiera, señor López Susín.

*El señor director general de Política Lingüística (LÓPEZ SUSÍN):* Sí, señora presidenta. *[Fallo de grabación].* Bueno, supongo que me han oído hasta ahora más o menos, ¿no?

Les daba los buenos días a todos y decía que para este director general es un honor comparecer en esta comisión y por ello quiero comenzar agradeciendo al grupo proponente la oportunidad que me brinda para dar a conocer las líneas generales que desde el departamento tenemos intención de poner en marcha durante esta legislatura y para las que trataremos de encontrar el mayor consenso posible.

Es este de las lenguas un asunto que sabemos polémico, a pesar de los hablantes, que lo viven de una manera mucho más natural de lo que pueda parecernos desde aquí.

La sociedad aragonesa en su conjunto, tanto desde las instituciones públicas como desde las privadas, ha realizado a partir de la década de los ochenta del pasado siglo, un considerable esfuerzo para la recuperación de su patrimonio arquitectónico, religioso y civil, cultural, natural, biológico y ha dedicado a ello recursos humanos y económicos.

Estos esfuerzos han sido acompañados de medidas de carácter transversal, incorporándose a la Administración, la educación, el turismo, etcétera, que han reportado también beneficios en el ámbito económico y han colaborado a la fijación de la población en el mundo rural.

De este esfuerzo colectivo ha quedado excluido el patrimonio lingüístico, pese a estar reconocida su importancia en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y también en los tratados internacionales, que tras su ratificación han pasado a formar parte del derecho interno, como la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

Tal vez deberíamos detenernos en esta cuestión que no es baladí y que debería tener un reflejo en la acción política de nuestra comunidad ya que, en definitiva, estamos hablando de patrimonio de todos y también de derechos individuales.

La Constitución, en su artículo 3.3, el que habla de las lenguas no oficiales, les reconoce su importancia como patrimonio cultural, que debe ser objeto de especial respeto y protección, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

coherencia con esto, el artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía también las califica como una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento y obliga a su protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión, estableciendo en el último apartado que nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

La Carta Europea es un tratado internacional aprobado en el año 2000 en el Congreso de los Diputados, con solo dos abstenciones, el resto de los diputados de todos los grupos votaron a favor y forma parte de nuestro derecho interno y, según muchos autores, también del bloque de constitucionalidad como los estatutos de autonomía.

Es, por tanto, obligatoria y su cumplimiento es objeto de evaluación anual por parte del Consejo de Europa, emitiendo unas recomendaciones a los estados en las que habitualmente se pone de manifiesto el escaso cumplimiento que de esa norma del mayor rango se hace en Aragón.

La Carta es citada en muchos de los programas electorales de los partidos que concurrieron en las elecciones del pasado mes de mayo como un referente de ineludible cumplimiento.

El artículo 7 de la Carta, que es de aplicación obligatoria a todas las lenguas de España, sean o no oficiales, obliga a los gobiernos a que basen su política, su legislación y su práctica, entre otros, en los siguientes principios.

El reconocimiento de las lenguas como expresión de la riqueza cultural, el respeto a su área geográfica sin que las divisiones administrativas sean obstáculo para ello, una acción resuelta de Fomento con el fin de salvaguardarlas y su uso oral y escrito en la vida pública y privada.

El mantenimiento y desarrollo de relaciones entre grupos del mismo Estado que hablen la misma lengua, la provisión de formas y medios adecuados para la enseñanza y estudio de las lenguas, tanto a los hablantes, como a los no hablantes en el área geográfica de uso, la promoción del estudio e investigación de las lenguas minoritarias en la universidad o centros similares.

Por otro lado, existe una obligación expresa de eliminar cualquier discriminación negativa y una autorización expresa también para implementar medidas de discriminación positiva, promover la tolerancia como objetivo de la educación y su estimulación en los medios de comunicación social, así como para tener en cuenta las necesidades de los grupos que empleen estas lenguas y la creación de órganos asesores.

Señorías, la realidad de la diversidad lingüística aragonesa nos enriquece y nos liga a nuestra tradición cultural y a nuestra historia. No deberíamos olvidar que la primera lengua románica a la que se tradujeron los clásicos griegos fue al aragonés del maestro del taller de traducción del Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén, el **¿munérberguiño?**, Juan Fernández de Heredia en Aviñón y del aragonés pasaron a las otras lenguas de Europa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y que en las Cortes de Aragón se utilizaban de forma natural, tanto el aragonés como el catalán sin que hicieran falta traductores en una sociedad en que estas y otras lenguas, el árabe, el hebreo y más tarde el castellano, formaban parte del paisaje cotidiano sin que se conozcan conflictos por esta cuestión.

Las instituciones aragonesas en cambio han dedicado escasa o nula atención a esta enriquecedora diversidad y en algunos casos incluso le han dado la espalda negando la evidencia.

En el caso de la lengua hablada en la zona oriental de Aragón, que desde el ámbito científico es reconocida como parte del catalán occidental, se da la paradoja de que ese negacionismo ha venido acompañado de algunas medidas que lo que han facilitado ha sido la dependencia de la enseñanza, de los medios de comunicación, de los actos culturales, etcétera, de Cataluña.

En el caso de la lengua hablada en el norte de Aragón, conocida desde la Edad Media como aragonés y que no olvidemos, solo se habla en Aragón, por lo que nos corresponde de manera muy especial su conservación y recuperación, pues nadie se ocupará de ella si no se hace desde aquí, al contrario de las otras dos, que tienen otros medios de desarrollo y conservación muy potentes.

Las tímidas actuaciones de la Administración no han conseguido frenar su proceso de degradación y la ruptura de la transmisión generacional.

Hoy, señorías, es un terrón de azúcar que se deshace en nuestras manos y sobre la que hay que actuar con medidas urgentes a la vez que prudentes, evitando imposiciones que no darían ningún resultado, pero haciéndola visible, dándole prestigio social y haciéndola útil para la vida normal de sus hablantes. Pretender mantener una lengua que no sirve para la vida social en el Siglo XXI es una entelequia.

Desde la dirección general que represento somos conscientes de que nos encontramos en un momento económico que no permite grandes inversiones, pero también es cierto que los datos que conocemos son muy negativos.

La previsión presupuestaria de los últimos años nos habla de una inversión de menos de dos céntimos por habitante para las lenguas minoritarias en Aragón y, sin embargo, la ejecución presupuestaria reduce esta cantidad a la mitad, es decir, un céntimo por habitante y año, mientras que la comunidad autónoma con lenguas propias que menos invierte, excluyendo a Aragón, es Asturias con un euro por habitante y año, es decir, cien veces más.

En Aragón tenemos siete maestros de aragonés para infantil y primaria y no todos a jornada completa, para unos quinientos ochenta alumnos de aragonés y unas pocas horas de un profesor de secundaria para diez alumnos. Tenemos veintisiete maestros de catalán para dos mil trescientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

noventa y seis alumnos de infantil y primaria y siete profesores para novecientos veintinueve alumnos de secundaria.

En comparación a Asturias, hay alrededor de trescientos profesores de asturiano donde veinte mil niños lo estudian cada año. No hace falta decirlo, pero el asturiano tampoco es lengua oficial. Sin embargo, la sociedad del Principado está en proceso de conseguir que su lengua se mantenga viva.

La aragonesa lleva camino de perderla, pese a que todas las instituciones europeas e incluso mundiales, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Unesco, la ONU, han manifestado su preocupación por esta cuestión.

Es por ello, que desde esta dirección general plantearemos un paquete de medidas sin apenas coste económico que tenga los objetivos que a continuación enumeraré y que cuente con el mayor consenso social y político posible.

Las líneas generales que pretendemos desarrollar ya las desglosó la consejera en su comparecencia ante el Pleno el pasado día 24 de septiembre y las repetiré ahora, la mayor parte de ellas son cuestiones que se encuentran incluidas en la legislación vigente, pero que hay que desarrollar.

Y, en primer lugar, deberíamos conseguir tener una norma que obtenga el mayor respaldo posible de forma que sea el fundamento preciso para la dignificación y salvaguarda de las lenguas minoritarias y sus variedades locales.

Entre estas líneas que están recogidas en los artículos de la actual ley vigente, la 3/2013, se encuentran, difundir y dignificar ambas lenguas, fomentando actitudes positivas respecto a las mismas, el artículo 10, fomentar el uso progresivo por parte de todas las administraciones implicadas, artículos 16, 17, 18, 19 y 20, coordinar las medidas de política lingüística que implementen las administraciones locales, artículo 9 y 4.

Favorecer la creación de autoridades científicas homologables al resto de las que existen para las demás lenguas del Estado, garantizar la enseñanza del aragonés y del catalán de Aragón en todos los niveles educativos respetando la voluntariedad y las variedades locales, artículos 12, 13, 14 y 15.

Fijar la toponimia tradicional de Aragón y oficializarla generalizando su uso, artículo 22, promover su utilización en los medios de comunicación, tanto los públicos como los privados, artículo 24, favorecer e impulsar su uso social y conseguir que todos los aragoneses las consideren como suyas, artículo 11, e impulsar el uso de ambas lenguas en el mundo comercial, deportivo, sindical, cultural, artístico, etcétera, y fomentar su uso como vehículo de expresión cultural, también el artículo 11.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para llevar a cabo estos objetivos es por los que se ha creado en el seno del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la Dirección General de Política Lingüística, lo que constituye un salto cualitativo importante y está en la línea reclamada por los informes del Consejo de Europa y las resoluciones del Parlamento Europeo.

Especialmente el denominado informe Alfonsi, aprobado por unanimidad el 18 de junio de 2013, que no olvidamos, no olvidemos, insta en particular a las autoridades locales, considerando que la muerte del último hablante de una lengua supone por lo general la extinción de dicha lengua, a que tomen medidas de revitalización que permitan dar un giro a la situación.

De nuestras dos lenguas minoritarias, el aragonés es la más débil, es solo responsabilidad nuestra y no puede esperar. Como dice uno de los mejores escritores en esta lengua, el aragonés *[Habla en fabla aragonesa]*. Señoría, esta es la tarea y en ella desearía contar con sus ideas, sus aportaciones y su crítica constructiva, porque el patrimonio lingüístico es de todos y de todas. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Tiene la palabra Grupo, Partido Ciudadanos, señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta, señorías, buenos días, señor López Susín y antes de entrar en materia me va a permitir que le dé la bienvenida y la enhorabuena por el nombramiento, ya que, aunque hemos tenido oportunidad de dársela extraoficialmente en pasillos, hoy quiero hacerlo de manera oficial en su primera comparecencia.

Nosotros pedimos esta comparecencia el día 18 de agosto y mucho ha llovido desde entonces, entre otras cosas, bueno, hemos tenido una comparecencia, como usted bien ha relatado, los días 24 y 25 de septiembre en Pleno de la consejera, precisamente para hablar de estos temas.

Y aunque podríamos haber entendido que con esa comparecencia se aclaraban muchas de las dudas, nosotros no lo hemos visto así y, de hecho, algunos de los temas que se hablaron quedaron sin aclarar y algunos de los compromisos a los que llegó la consejera, dos meses después no se han cumplido, por eso hoy volvemos a insistir en este tema.

Usted ha desgranado los objetivos de su Dirección General de Política Lingüística tal y como los desgranó en la comparecencia del día 24 de septiembre la consejera, con lo cual voy a obviar repetirlos.

Pero sí que hoy le voy a pedir que vayamos un poquito más allá, nos dé más detalles, nos hable de qué programas, convenios, planes educativos tiene previsto llevar a cabo desde su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dirección general y qué modificaciones pretende realizar y qué criterios y cómo va a desarrollar las políticas de su departamento.

Usted ha hablado de la Ley 3/2013, de Uso, Protección, Promoción de las Lenguas y Modalidades Lingüísticas Propias de Aragón. Es una ley que ya el actual Gobierno ha dejado bastante claro que no le gusta y que no quiere aplicar.

Le voy a preguntar si tiene intenciones de... su departamento o su dirección, de llevar a cabo la modificación de esta ley. Si va a derogarla y va a hacer un nuevo proyecto de ley, si es así, ¿cuándo está previsto que este nuevo proyecto de ley llegue a las Cortes?

Si van a tardar en llevar a cabo esta modificación, desde luego, creemos para Ciudadanos que esta ley nació viciada desde el principio, porque es una ley en la que se enfangó con el debate de la denominación de las diferentes lenguas que hablamos en Aragón y una vez que se aprobó no se ha desarrollado, no se ha aplicado, pero ni por el actual Gobierno ni por el anterior gobierno.

Con lo cual, yo le invitaría a que, como usted bien ha nombrado el articulado de esta ley, hay algunas cosas que se deberían aplicar y poner en marcha como, por ejemplo, creemos que es un primer paso para llevar a cabo de manera efectiva eso que tanto promulga, la preservación del patrimonio artístico y cultural, tanto material e inmaterial de Aragón, ya que el aragonés es una de las lenguas de la Unión Europea que se encuentra en peor estado de conservación y en peligro inminente de extinción.

Creo que tener una ley de lenguas que ha nacido viciada nos ha frenado en la protección de nuestras lenguas, pongamos un ejemplo, la famosa academia aragonesa de la lengua. El Gobierno de Aragón, según la disposición adicional tercera, debería haber aprobado su estatuto en el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor de la ley y se debería haber constituido en los tres meses siguientes. Más de dos años después ni hay estatutos ni se ha constituido la misma.

Señor director general de Política Lingüística, ¿piensa constituir por fin la academia aragonesa de la lengua? La función de esta academia era la de ser órgano asesor sobre política lingüística y determinar la normativa de uso de las lenguas propias de la comunidad. ¿Se ha desarrollado alguna normativa de uso de las lenguas de Aragón? ¿Tienen intención de desarrollar esta normativa?

Las administraciones públicas son responsables y tienen que ser las encargadas de implementar actuaciones que permitan la protección de las lenguas que se hablan en nuestra comunidad autónoma, con independencia de las nomenclaturas, acrónimos, o denominaciones que de las mismas se hallan. Que vaya por delante y ya lo hemos dejado claro que a Ciudadanos tampoco nos gustan los acrónimos que se utilizaron para las lenguas de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted ha dicho que los hablantes viven el uso de la lengua de una manera más natural. Por eso nosotros siempre hemos defendido que las lenguas son de los ciudadanos, no son ni de los territorios, ni de los políticos y que no debemos ni imponer, ni restringir su uso.

Estamos y estaremos siempre a favor de proteger las lenguas que se hablan en Aragón, las lenguas minoritarias, pero no estaremos a favor de hacerlas oficiales, ni de imponer o limitar sus usos.

Continuemos. Hemos hablado de modalidades lingüísticas, ¿se van a respetar las diferentes modalidades lingüísticas que se hablan en aragonés? Y me refiero al cheso, al ansotano, al patués, al benasqués, al catalán de la Franja, al Matarraña, ¿o es su intención normalizar y armonizar el aragonés y el catalán que se habla en Aragón?

Y respecto a la armonización del aragonés. Hace unas semanas conocimos la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para promover el aragonés, en este proyecto se hablaba de la implantación del aragonés como lengua vehicular en infantil y primaria.

Posteriormente, gracias a Dios, la consejera aclaró que se haría de forma voluntaria y en aquellas zonas donde el aragonés es una lengua materna y en aquellos centros en los que el claustro hablara el aragonés.

Me va a permitir hoy aquí que vuelva a transmitirle mi inquietud, no por el hecho de implantar el programa, sino por la manera en la que se va a llevar a cabo la implantación.

Vamos a coger a los profesores que tengan como lengua materna el aragonés para implantar una asignatura o para impartir una asignatura a la que se decida. ¿Cómo se va a formar a esos profesores? ¿Qué órgano o institución será el que determine que un profesor tiene nivel suficiente de aragonés y pueden impartir asignaturas de aragonés? ¿Y qué aragonés se va a explicar?

En la Ley 3/2013, en el artículo 22 se habla de los topónimos en aragonés y catalán y se establece que corresponde al Departamento del Gobierno de Aragón competente en política lingüística, (...) la academia aragonesa la lengua determinar los topónimos de la comunidad autónoma, así como a los nombres oficiales de los territorios, núcleos de población y las vías interurbanas, corresponde a su departamento.

Mi pregunta es, ¿ya se han determinado los topónimos? ¿Se está trabajando en la determinación de los topónimos? ¿Va a desarrollarse algún programa concreto con algún tipo de financiación para que, como señala el apartado tres del mencionado artículo, se pueda rotular en castellano y en el topónimo en aquellas zonas que lo deseen?

Como ves, son preguntas concretas y confío en que me vaya respondiendo a alguna de ellas, porque la propia señora consejera en la comparecencia del día 24 de septiembre dijo textualmente, “que estaban precisamente tomando los primeros contactos con los grupos parlamentarios y con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

distintos expertos lingüísticos y que cuando tuvieran alguna cosa seria para hablar más elaborada vendría a las Cortes a presentárselo, a presentárnoslo”.

Dos meses después, creo que algo habrán avanzado ya y que, sin perjuicio de que la consejera venga a sede parlamentaria a presentar todas las propuestas y proyectos que van a poner en marcha, sí que me gustaría que adelantara alguna de las propuestas.

No le voy a preguntar por la estructura de su dirección, el personal que la integra o si los mismos son funcionarios o expertos en la materia contratados, ya que esto lo aclaró la consejera en la comparecencia del 24.

Pero, como le dije el día 24 a la consejera, yo había intentado buscar datos de su dirección en la página web de la consejería y en el Portal de Transparencia de nuestra comunidad autónoma y no habían podido encontrar nada más allá de su nombramiento y su currículum, señor director.

La consejera se comprometió a actualizar los datos que ofreció en su comparecencia de manera inmediata en la página web. Voy a repetir sus palabras textuales para que no quepa duda, “señora Gaspar, cierto, si no está lo desconocía que no estaba, el contenido de la dirección general lo vamos a rectificar inmediatamente y eso reconozco que es un fallo. Nosotros queremos dar a conocer lo que estamos haciendo. Seguramente será problema del tiempo que no hemos podido volcarlo, pero lo haremos inmediatamente”.

Dos meses después sigue, he intentado volver a buscar la información para esta comparecencia y he tenido el mismo problema, que no la he encontrado. Ya no sé si es un problema de tiempo, si es un problema de no saber qué, cómo, cuándo, para qué, por qué y cuánto en relación a su dirección general o si es un problema de falta de interés en facilitar la información a los aragoneses desde su dirección.

Así que como ya le dije a la consejera en la anterior comparecencia, en aras de la transparencia y participación por la que tanto aboga el Gobierno, por favor, actualicen las páginas web y faciliten la información.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya acabando.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Ahora mismo.

Y faciliten la información a los ciudadanos, qué es la Dirección General de Política Lingüística y qué significa eso de política lingüística.

Y permítanme terminar mi intervención indicándole que desde Ciudadanos estaremos encantados de reunirnos con ustedes, de aportar nuestra visión y nuestras propuestas sobre el uso de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las lenguas en Aragón y sobre la protección que de las lenguas minoritarias debemos hacer sin imponer ni restringir. Que esperamos su llamada y estamos a su disposición. Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Representante del Grupo Mixto, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor director general de Política Lingüística.

Yo agradezco su discurso absolutamente conciliador, no frentista. Yo creo que hemos cometido un error político importante desde hace mucho tiempo en esta Cámara y yo creo que... desde el ámbito político y es que perder los consensos que había desde el año 1997, reeditados el 2001 y que giraba en torno a, pues ese acuerdo de dignificar las lenguas que Aragón tenía.

Y, por lo tanto, yo creo que quizás sea el momento de recuperar ese consenso a través de pues el diálogo, las propuestas y, por supuesto, dejar de utilizar las lenguas, el aragonés y el catalán, que aquí nos atañen en este momento, no voy a hablar del castellano, que no sirvan de arma arrojadiza y de confrontación política ni siquiera como rédito electoral. Yo creo que eso es una cosa que deberíamos de valorar entre todos de forma eminente.

Y yo creo que la ley que usted ha dejado bien claro, yo creo que la señora Gaspar plantea dudas que usted ha hecho referencia. No sé si ella no lo ha escuchado bien, pero, evidentemente, usted habla de que es necesario encontrar el consenso para hacer una nueva norma, eso lo ha dicho claramente y con el mayor respaldo posible.

Si valoramos esa norma que tenemos actualmente vigente y que ustedes respetuosamente, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de Aragón tiene que respetar y así lo ha manifestado, esa Ley de 13/2000 perdón, Ley 3/2013 de 9 de mayo, de Uso, Protección y Promoción de Lenguas y Modalidades Lingüísticas Propias de Aragón.

Pues efectivamente, tiene que ser consensuada entre todos, porque ese “enfangamiento” del que hablaba la señora Gaspar fue ni más ni menos porque parte de este arco parlamentario, algunos partidos políticos como el que yo represento, entre otros, no estaban de acuerdo con esta norma. Y ese fue el problema fundamental, no hubo consenso y ese fue el “enfangamiento” y luego se trató de utilizar a veces pues eufemismos que no conducían a ninguna parte.

Por lo tanto, yo creo que, si miramos a la norma con detenimiento actual, que evidentemente el director general ha dicho que iba a cumplir y de hecho, para que no haya ningún tipo de duda, eso de las modalidades lo ha dicho textualmente, lo ha dicho textualmente, “garantizar la enseñanza

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del aragonés catalán y las variedades locales”. Lo ha dicho y es lo que dice la norma, por lo tanto, no sé qué reticencia puede haber.

¿Qué nos separa, el tema de la educación? Pues valoremos, acaba de dar unos datos clarísimos del planteamiento que hay en Aragón sobre la educación de estas lenguas o sobre la enseñanza de estas lenguas para ser más exactos.

¿Qué nos separa, la relación con las administraciones? ¿Y luego enseguida el gasto que eso puede suponer? Pues veamos cómo se puede hacer eso. Si realmente en ningún caso ni la Ley anterior 2009 planteó la cooficialidad.

Por lo tanto, yo creo que es un debate que habría que llevar al terreno adecuado y lo que no puede ser, efectivamente, y eso no lo decía yo, lo decía el director general de Patrimonio hace unos años aquí en la Cámara hablando de las lenguas citaba a Steiner y decía tal cual, dice, “cuando muere un idioma muere en él un enfoque total, un enfoque como ningún otro de la vida, de la realidad y de la conciencia”. En ese terreno estamos, como ha dicho, en el último axioma que ha citado el director general.

Por lo tanto, el señor Callizo decía esto y yo creo que en esa línea tendríamos que estar. Quizás no se pare menos de lo que nos une y yo creo que deberemos ser muy escrupulosos con el respeto al derecho de los hablantes, al Estatuto de Autonomía, a la propia Constitución y efectivamente, a la Carta Europea y a los informes que el señor Alfonsi está planteando.

Yo creo que ese es el camino y lo demás pues nos llevará a la confrontación, al problema de utilización política, pero yo creo que tenemos la oportunidad, la oportunidad de recuperar un patrimonio que tenemos, que posiblemente por la desidia y la confrontación estamos perdiendo.

Yo creo que es una oportunidad también para llegar a acuerdos estables, estables, porque criticamos muchas veces en otros terrenos políticos el disenso que hay en torno al tema educativo. Cada gobierno que hay, una nueva ley.

Aquí da la sensación, lamentablemente, que se ha puesto esto de moda, que gobierna la izquierda, ley de lenguas nueva, que gobierna la derecha, modificación de la ley, que vuelve a gobernar la izquierda, otra modificación. Yo creo que es el momento oportuno de llegar a ese consenso.

Y seguramente, seguramente, me da la sensación. Yo tampoco soy un especialista en las lenguas, que hay un problema de nominalismo, de conceptualización, es decir, de nombres, porque la broma que se hacía y no la voy a volver a repetir porque es archiconocida, era efectivamente esa, un acrónimo que evitaba nombrar a las cosas por su nombre.

Y, evidentemente, ese nombramiento por su nombre, pues no sé hacia dónde nos lleva, cuando realmente luego en convenios y en publicaciones en el boletín a los gobiernos de turno no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

les queda otro remedio que citar esa lengua por su nombre y llegar a convenios y acuerdos, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que deberemos de hacer caso a nuestra historia. Hay que intentar corregir los errores, llegar a un consenso y dejarnos insisto mucho desde Chunta Aragonésista, creo que es un discurso que tenemos que plantear, dejarnos de utilizar como arma arrojadiza, dándole el prestigio social que necesite, dándole pues su identidad y que, por supuesto, los hablantes tengan un recorrido adecuado.

El tema de la academia.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, termino, señora presidenta.

El tema de la academia, el tema técnico, el tema reglamentario, bueno, pues también habrá tiempo para ese debate, pero que tampoco sirva de confrontación, porque, lógicamente, hay modelos, etcétera. Yo no voy a entrar en esa especificación.

Pero, señorías, yo creo y pienso que el director general ha puesto en el terreno de juego la pelota para jugarla de la mejor manera adecuada, para defender el aragonés y el catalán en la medida de lo posible. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Grupo Parlamentario, Partido Aragonés, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta. Señor director general, bienvenido a esta comisión.

Y es un placer que tengamos la oportunidad de hablar de lenguas, un tema realmente apasionante, apasionante en la Cámara y apasionante también en la calle, porque usted es perfectamente conocedor, al igual que yo, de los debates, de las tertulias, de las discusiones que muchas veces se generan, bueno, en cualquier tertulia sobre este tema, este ámbito.

Sobre todo, pues especialmente para las personas que de alguna manera lo viven cercanamente, porque son de zonas de Aragón donde se habla otra lengua aparte del castellano, o porque están especialmente implicadas.

Decía el señor Briz que le agradecía y le reconocía el discurso conciliador que ha tenido. Pues mire, yo ahí le doy la razón, es verdad y tuvimos la oportunidad, además de estar departiendo un poco sobre esta cuestión y sabe que yo le he tendido un guante en nombre de este grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parlamentario para poder llegar a acuerdos y para poder de verdad promover una política lingüística, que nos permita preservar nuestro patrimonio y proteger nuestras lenguas.

Pero el señor Briz que decía eso y que yo le doy la razón, a continuación, decía que bueno, pues que habíamos perdido los acuerdos que se habían alcanzado en esta Cámara, ese, bueno y nombraba los acuerdos del 2000... de 1997 y de 2001.

Yo quiero recordar otro acuerdo muy importante posterior que ha habido en estas Cortes y es el Estatuto de Autonomía y el Estatuto de Autonomía en su artículo 7 se dedican dos párrafos a hablar de las lenguas y hacer referencia a lo que se reconoce que tenemos en Aragón y se manda a las Cortes hacer una ley y ese es el acuerdo que hubo.

Y este artículo me consta que cuando se debatió el Estatuto de Autonomía fue tratado con especial mimo y atención y las palabras de ese artículo están muy medidas y fueron las únicas palabras y otras no hubieran podido lograrlo, las que consiguieron el acuerdo de todos los grupos de estas Cortes, excepto de los cuatro diputados de Chunta, que no estuvieron de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, quiero decir.

Más consenso que ese, que es el más reciente, además, en nuestro Estatuto de Autonomía, es difícil que podamos tener y fíjense que en ese artículo no se denominaba, no se denominaban las lenguas de Aragón porque si no, no hubiese habido acuerdo. Es más, no hubiese habido estatuto.

Entonces tenemos que saber que esos son los mimbres que tenemos y que, si realmente queremos hacer discursos conciliadores y queremos promover políticas lingüísticas de aproximación y de consenso, estas son las reglas de juego.

Ahora ha cambiado el escenario político, hay nuevos grupos en las Cortes, pues se irán posicionando a este respecto, pero la realidad es que refleja lo que hay también en la calle. No podemos estar al margen de lo que la sociedad piensa y dice en las calles.

Una ley sin consenso es una ley muerta y se aprobó una ley por una parte, cuando cambió el Gobierno se aprobó otra ley por otra parte con la otra en contra, cuando sinceramente creo que era sumamente respetuosa la ley que hoy está vigente, sumamente respetuosa y lo que hace es, bueno pues, permitir que cada cual pueda denominar a las lenguas como quiera, fíjense qué fácil, más respetuoso que eso, ¿quieren decir que más acuerdo que el que se puede concitar así se puede encontrar con otra ley? Díganme con qué ley, si yo ya sé que lo ideal sería otra cosa, pero no nos vamos a poner de acuerdo.

Con lo cual, ¿cuál es su idea? ¿Cuál es la previsión inicial? ¿Qué nos separa, la educación, la relación con las administraciones? No, en eso estoy convencida de que nos podemos poner de acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

(...) la denominación de la lengua y digo lengua, que nosotros no hablamos de modalidades, decimos que hay modalidades en el seno de las lenguas, pero hablo de la lengua que se habla en la zona oriental de Aragón, con criterios científicos ha dicho usted, desde el ámbito científico, que ha medido muy bien también sus palabras ahí.

Desde el ámbito científico se considera parte del catalán, ¿desde qué ámbito científico? Porque hay diversos ámbitos científicos y además lo dije el otro día, además, en el Pleno y en otras ocasiones y reitero, ¿desde qué ciencia? Porque yo apelo a que usted hable de otra ciencia, de la Historia, por no hablar de Psicología y de Sociología, etcétera, etcétera.

Pero si hablamos desde el punto de vista científico, no hay razones que avalen el argumento de que la lengua que se habla en la zona oriental de Aragón.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Sea catalán ni mucho menos.

Y, por cierto, me ha parecido entender que desde Ciudadanos se ha utilizado la denominación, catalán de la Franja, no sé si refiriéndose a palabras de otras personas o haciéndolas suyas, pero desde luego, ni Franja ni catalán.

O sea, lo de la Franja, de verdad, me gustaría que se dejase de utilizar y que se erradicase totalmente porque es un término que se utiliza desde Cataluña y no todos, desde los catalanistas que hablan de anexionismos, etcétera, etcétera. Espero que sea un error, señora Gaspar.

Previsiones que tiene, nosotros hemos hecho declaraciones, por ejemplo, al respecto de la propuesta que hicieron de reforzar el tema de la lengua aragonesa del norte y estamos de acuerdo. Creemos, nos preocupa especialmente y termino. Nos preocupa especialmente esta lengua en el norte que está en peligro de extinción y que, por la polémica de la denominación de la lengua de la zona oriental, está pagando el pato la lengua del norte y realmente está en peligro de extinción.

Tendrán nuestro apoyo para reforzar la enseñanza y la educación de esta lengua, eso sí, respetando totalmente las modalidades diferentes que además son con diferencias más marcadas por la falta de comunicación entre los valles, histórica, como bien sabe, y desde luego, no va a unificar la lengua... una lengua artificial en la que no se vean reconocidos los hablantes.

Lo que pretendemos es que los hablantes de las lenguas minoritarias en Aragón sean capaces de escribir correctamente su lengua materna, la lengua con la que han aprendido a pensar, a relacionarse, a comunicarse con su madre, con su padre, con sus compañeros en la calle y ese es el objetivo y eso es lo que tiene que hacer una ley y respetando como cada uno la viva, la sienta y la quiera llamar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella.

*La señora diputada BELLA RANDO: [Habla en aragonés].* Felicitarle por el nombramiento y pedir disculpas por haber llegado tarde a su primera intervención.

Creo que ya se ha dicho aquí que las lenguas, la lengua, todas las lenguas habladas son un derecho y un patrimonio. Como tal derecho se suscribieron los acuerdos de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, lo tenemos recogido en nuestra Constitución en el artículo 3 y en el artículo 7 del Estatuto de Aragón.

Y es cierto que también es un patrimonio las lenguas y son un patrimonio cultural vivo con más de sesenta mil hablantes en todas sus variedades, localismos, etcétera.

En Podemos respetamos el uso de estas lenguas, queremos proteger y fomentar las lenguas de Aragón en sus ámbitos correspondientes, porque entendemos que forman parte de la cultura propia. Huimos de todo su uso político y rechazamos los debates que solo pretendan dividir a la sociedad utilizando este terreno.

Creemos, por tanto, que se debe favorecer el diálogo y llegar a los consensos, creemos que es necesario superar el conflicto. Hemos construido dos leyes, la de 2009 con el Partido Socialista, la de 2013 y sus curiosas nomenclaturas con el Gobierno del PP y del PAR y creemos que es necesario superar el conflicto y garantizar más derechos para los hablantes.

En este sentido, lo que proponemos y espero que coincidamos, es un poco de sentido común, no es algo que sea muy debatible, es aplicar los compromisos firmados por España y nuestra propuesta quiere dignificar a los hablantes y al patrimonio lingüístico con medidas que sean realistas que creemos que cuestan muy poco dinero y son fáciles de implantar.

En Aragón tenemos un problema serio con la supervivencia de nuestras lenguas, especialmente el aragonés, pero sobre todo tenemos un problema más serio con la autoestima de quienes las hablan. Esto creemos que es una cuestión de justicia y de decencia, abrir puertas a lo que en casi cuarenta años de democracia apenas han sido rendijas.

Hoy es el momento que nos interesa recuperar el aragonés y el catalán y hacer que todos esos niños y niñas que aprenden estas lenguas en su familia, puedan reconocerlo como un patrimonio propio.

En consecuencia, pedimos que las políticas lingüísticas tomen en cuenta la realidad de estos hablantes nativos de todas estas variedades locales y creemos que tiene que existir un modelo de lenguas que sea fiel a todas estas variedades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Proponemos dignificación y recursos económicos racionales, proponemos, que supongo que usted lo habrá nombrado, una nueva ley de lenguas que contenga en sus aspectos generales las denominaciones como lenguas propias de Aragón el aragonés y el catalán, con sus variedades lingüísticas.

Proponemos también o pensamos que esta ley debería de contener en sus aspectos relativos a la educación el que se garantizara la enseñanza de estas lenguas en las zonas de uso común como materia curricular en todos los niveles educativos no universitarios, de modo que se garantizara su suficiencia oral y escrita en las zonas de uso y en el resto del territorio que fuera una asignatura optativa. Del mismo modo, una formación, o un plan de formación para profesorado.

En cuanto a su reconocimiento como derechos, creemos que se debería de garantizar este modelo mixto en donde hubiera zonas de uso definidas y otras zonas cuasi oficiales en donde se pudieran hablar tanto administrativamente como documentalmente estas lenguas.

Las preguntas que le dirijo, no sé si lo habrá mencionado también, es si se va a poner en marcha esta nueva ley con estos reconocimientos en materia educativa y si se va a crear lo que entendemos que debería de crearse y funcionar la academia aragonesa de la lengua, la academia aragonesa de la lengua, que ya tenemos el precedente con el Consejo Superior de Lenguas de Aragón, que ya hubo nombramientos, pero nunca se puso en marcha y también creemos que se debería de crear la academia aragonesa del catalán, se va a crear.

Deberían, creo, creemos que se deberían de promocionar las lenguas en los medios de comunicación y en el ente público de radiotelevisión aragonesa, que debería haber un uso administrativo y garantizar el uso hablado y documental bilingüe y también creemos que deberían existir organismos adecuados para poner...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Termino ya.

Para poner todo esto en marcha, ya tenemos la Dirección General de Política Lingüística, creemos que debería existir un consejo social integrando a todas las fuerzas para poder escuchar a todas las voces al respecto y unas academias que fueran eficaces.

Termino mencionando los dos disensos, o los dos conflictos en donde quizás puede haber más conflicto o no nos pongamos también de acuerdo, que serían y no me da tiempo a explicarlo ya, pero serían el tema de la certificación del profesorado, cómo se va a hacer esta certificación, creemos que la certificación inicial a través de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Huesca, con esta acreditación transitoria en base al diploma de especialización en Filosofía, en Filología aragonesa es irregular y no genera consenso, debería de hacerse de otro modo.

Y el otro disenso o conflicto sería en torno al tema de la pluralidad del equipo de su dirección general. Debería de explicarnos quizás los ceses de dos personas como Fernando Romanos y Manuel Castán, que estaban colaborando en los distintos programas docentes. Y termino ya.

Y explicar qué nuevo equipo conforma esta dirección general y cómo se van a llevar a cabo estas políticas. Entonces, para finalizar, señor Susín, *[Habla en aragonés]* y espero que nos pueda responder a todas estas cuestiones.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA: [Habla en catalán]*

Quisiéramos felicitarle, quisiéramos felicitarle por su nombramiento y felicitarnos, porque en el Departamento de Educación finalmente se ha creado la Dirección General de Política Lingüística, sí que constituyó un salto cualitativo respecto a lo que ocurrió en la legislatura anterior.

Y felicitarnos también porque a esa dirección general le va a corresponder la planificación, la ejecución de todos los programas que sean necesarios para garantizar y normalizar socialmente el uso del aragonés y del catalán en Aragón, porque se necesita dignificarlo, recuperarlo, promoverlo, protegerlo y difundirlo.

Como le decía antes, para el Grupo Socialista es importante porque ya en nuestro programa recogíamos que se debía enseñar en y de las lenguas de Aragón, de y en las lenguas de Aragón. Es una responsabilidad política irrenunciable y es un ejercicio de un derecho, responde a un ejercicio de un derecho de la ciudadanía.

También es una obligación de la Administración autónoma, lo recoge nuestro Estatuto y también la Ley 3/2013 de Promoción y Uso de las Lenguas de Aragón, lenguas de Aragón que se encuentran en una situación realmente delicada. Lo es el aragonés, que es genuino de esta comunidad autónoma, exige una rápida adopción de medidas que garanticen su protección y todas las medidas que antes decía.

Y también como alcalde de un municipio catalanoparlante, lo está empezando a ser también del catalán, cada vez se usa menos, se lo puedo decir con absoluto conocimiento de causa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y habrá que tomar medidas, porque tal como nos decía la Unesco y se ha dicho y se ha comentado muchas veces, quizás sea la última generación que hable aragonés y mismo camino va poco a poco llevando el catalán de Aragón.

Ambas lenguas necesitan pues de una acción decidida por parte del Gobierno de Aragón para prestigiarlas, dignificarlas, normalizarlas, facilitar su promoción, su protección y, sobre todo, hacer que en base a eso se mantengan vivas las variedades locales y dialectales que en todas nuestras zonas se hablan, porque existe una zona de confluencia, existe una zona de confluencia con el castellano en muchos municipios.

Compartimos el objetivo que, dada la situación actual, usted ha comentado, de que debe llevarse a cabo una serie de medidas con el menor coste económico posible y que deben contar con el máximo consenso, tanto social, muy importante, quien le habla se lo puede transmitir y también político.

Debemos elaborar entre todos una ley que constituya el fundamento preciso para dignificar y salvaguardar las lenguas minoritarias, es imprescindible, pero hay que hacerlo teniendo en cuenta todas las variedades locales. Se hizo una ley, ustedes lo saben, pero no se hizo nada después.

Lo que muchas veces hemos dicho, lo que se hizo es el ridículo nacional e internacional, el Parlamento Europeo lo dijo de una forma suave y es lo único que voy a reproducir aquí.

Grave error científico de la nueva Ley de Lenguas, de la nueva ley, de la Ley de Lenguas actualmente en vigor en Aragón, desaparecieron muchos de los logros que se habían conseguido en los últimos tiempos y, además, pues solo hacía que introducir conceptos absolutamente confusos a científicos que no nos llevaban a nada.

No voy a recordar y no voy a citar ya, lapao, lapapyp y los términos coloquiales en los que se denominaba a estas lenguas.

Al margen de esta excentricidad, así la considerábamos todos, absolutamente inútil, porque la identidad de una lengua no se legisla y además en Aragón se constata que el castellano y el catalán en sus diversos dialectos se han denominado así desde hace tiempo, históricamente desde hace tiempo.

El Gobierno de Aragón, como decía anteriormente, tiene la obligación de preservar la diversidad lingüística de nuestra comunidad como elemento clave de nuestra pluralidad cultural.

De permanecer la ley actual o mejorar mucho o asentaría un golpe de muerte definitivo a las **¿dignas?** modalidades del aragonés, a las que aún sobreviven, dejarían sin protección al catalán, en manos siempre, en manos siempre, no olvidemos, de la comunidad vecina, a pesar de que la lengua catalana es también una lengua propia, histórica y tradicional de Aragón, usada en forma de modalidades dialectales, sí y hablada en numerosos municipios durante siglos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Reconocer la existencia de una lengua en sus peculiaridades locales es también una forma de integrar, de integrar más al pueblo que habla en una comunidad autónoma como la aragonesa, plural y respetuosa. La única forma de conservar estas variedades dialectales es derogar la ley actual y desarrollar una ley de lenguas como la anterior.

Señor director general, en este tema llevamos demasiado tiempo oyendo opiniones de personas que claramente utilizan sus propios prejuicios como fuente de autoridad científica, mientras pretenden ridiculizar e incluso insultar a personalidades que, por su entera labor merecen el respeto de todos y en primer lugar el nuestro.

Se nos hace fácil suponer que tras estas posiciones negativas se ocultan consideraciones y propósitos que en nada se relacionan con la verdad suficientemente, hechos suficientemente claros para la filología, que es lo que importa y también para la historia.

Señorías, el respeto a la identidad, la cultura y la lengua forma parte del respeto a las personas y respetuoso con ello se es o no sé es, ustedes mismos, ¿por qué no podemos ser capaces de respetar y apoyar nuestra riqueza cultural sin complejos y viviéndola simultánea integración en una España de la que históricamente somos nosotros necesarios constructores, o hemos sido necesarios constructores?

Señor director general, Aragón no merece perder su patrimonio lingüístico, debemos, por tanto, actuar de forma urgente y decidida, le animamos encarecidamente a ello.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Pues muchas gracias, señora presidente y antes de saludar al señor director sí que me gustaría hacer una pequeña introducción, al señor Sancho.

Porque nos viene dando lecciones de respeto, las lecciones de respeto se las debería pedir la señora consejera, hablando de excentricidades, como usted ha dicho, que se encargó de acuñar esas dos terminologías y de arrastrar el nombre de Aragón ridiculizándolo por toda España. Pero su señora consejera, no este grupo parlamentario ni el gobierno anterior.

Bien. Gracias, señor director general y bienvenido, desde luego, a esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, le damos la enhorabuena también por su nombramiento, aun siendo absolutamente contrarios a mezclar la política con la materia lingüística, que es materia muy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sensible, mezcla que a menudo causa pues mucha sin razón y tenemos un ejemplo en nuestros vecinos catalanes.

Como sabe, este grupo parlamentario ni duda de su capacidad para desempeñar la función que le ha sido encomendada, ni tiene hacia usted a nivel personal ningún tipo de animadversión, todo lo contrario y creo que lo hemos hablado.

No obstante, discrepamos sobre la creación de esa Dirección General de Política Lingüística de la que usted es el máximo responsable y lo hacemos por dos motivos, el primero porque entendemos que es el peaje que el PSOE ha pagado a Chunta por su apoyo a la investidura del señor Lambán.

Y, en segundo lugar, porque creemos que dotar al departamento de una dirección general que se ocupa o que se ocupe única y exclusivamente de la política lingüística y que está incluso por encima, o un nivel por encima del propio patrimonio al que la lengua debe pertenecer, pues nos parece cuando menos preocupante.

También sabe, porque no lo ocultamos y porque usted mismo estaba presente en la comparecencia que solicitamos a la consejera sobre este tema en septiembre, que su dirección general y el hecho de que usted mismo sea un destacado militante de Chunta, más allá de que se derogue o se deje de derogar la actual Ley de Lenguas y se proyecte o no se proyecte una nueva, nos parece que ese nombramiento es un grave riesgo para el verdadero patrimonio lingüístico aragonés, patrimonio que merece para este grupo, desde luego, el máximo respeto.

No en vano, la Ley de Patrimonio, que gozamos en esta comunidad autónoma, vino de mano del señor Lanzuela.

Señor director general, la verdad es que no voy a entrar en la espiral de si la zona oriental de Aragón habla o no habla catalán, no voy a entrar. Sí voy a entrar en lo que sienten esos hablantes respecto a su lengua, porque tanto quienes creen que hablan catalán, como quienes creen que no lo hablan, desde luego, para este grupo merecen el máximo respeto. Es decir, merecen que nadie les imponga lo que sienten respecto a lo que hablan.

Sí voy a entrar en lo que ustedes entienden por aragonés, porque la consejera, que al parecer se ha leído los datos de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística, afirmó que en Aragón hablan catalán o aragonés más de ciento cuarenta mil personas, sobre un doce por ciento, poco más, un poco más.

Pero vamos, en ningún momento dijo que de ese 12%, el ocho era catalán y 4% aragonés, pero habría que ver qué aragonés, qué aragonés hablan, ¿hablan todos ellos el mismo aragonés? ¿O qué entiende Chunta qué es aragonés?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Este grupo parlamentario por aragonés entiende el conjunto de variedades lingüísticas que, procedentes de un antiquísimo aragonés, se han mantenido a duras penas hasta la actualidad. Chunta, por Aragonés entiende otra cosa, señor López Susín, aunque se enfade el señor Briz, bueno, ahora no está.

Ustedes identifican el aragonés con la fabla, o la fabla con el aragonés y, desde luego, no es lo mismo. El aragonés que defiende Chunta es una especie y espero que no le moleste la comparación, de esperanto, una “neolengua” hecha a retazos que en Aragón no habla absolutamente nadie, excepto unos cuantos destacados miembros de Chunta Aragonista.

Solo con los datos de las últimas elecciones autonómicas y aun en el supuesto de que todos los votantes de Chunta hablaran eso que llaman aragonés, lo harían el tres, aproximadamente el tres por ciento de la población de Huesca, el tres y medio por ciento de la población de Teruel y el cinco y poco por ciento de la población de Zaragoza, usted mismo puede hacer la media.

Y hablo de votantes, no hablo de militantes, ¿cuántos militantes tiene Chunta? Y dentro de ellos cuántos hablan fabla, ¿cuántos son docentes y además hablan fabla?

Miren, en Aragón se habla mayoritariamente castellano, se pongan como se pongan, perlado de aragonesismos, es cierto, pero es castellano, es castellano y yo soy lingüista, señor Sancho, **¿pocas lecciones?** respecto a lo que se habla en Aragón.

Bien. Y lo que preocupa mayoritariamente a los aragoneses es el aprendizaje del inglés, o del francés, o del alemán e incluso del chino, conviene que lo tengan en cuenta. Y respecto a esto le voy a hacer algunas preguntas concretas, porque yo de verdad que cada día que aparece una cosa de estas en los medios de comunicación alucino más.

¿Es Huesca capital bilingüe aragonés-castellano, señor López Susín? ¿Lo es Zaragoza? ¿Es bilingüe Teruel? ¿Se habla lo que ustedes entienden por aragonés en Andorra, en Alcañiz, en Alcorisa, en Calatayud, en Tarazona, en Caspe, en Ejea, en Jaca, en Barbastro, en Monzón o en Binéfar? Se lo contesto yo, no, no.

Pongan los pies en la tierra, por favor, porque ni en los comercios, ni en los restaurantes, ni en los bares, ni en los bancos, ni en los hospitales, ni en los consultorios médicos ni en los abogados se habla fabla.

A qué vienen ocurrencias como la del Ayuntamiento de Huesca, por ejemplo, que decidió editar el programa de fiestas en fabla para evidenciar la realidad bilingüe de Huesca capital, si en Huesca no habla nadie fabla, no habla nadie fabla.

¿Quién está al frente, por ejemplo, del posgrado en aragonés? Ese que, al parecer, va a dar puntos a aquellos profesores, maestros que lo cursen de cara a oposiciones. Un miembro destacado de Chunta, ni más ni menos, señor López Susín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, hablar de aragonés como lengua vehicular fuera de aquellas zonas en las que se ha conservado con identidad y rasgos propios y además contrastables, no tiene más fundamento que alimentar los anhelos nacionalistas de Chunta, además de intentar crear una agencia de colocación para sus militantes y simpatizantes. Y a los datos me remito, en septiembre la consejera hablaba de cinco personas en su dirección general y ningún incremento presupuestario.

A día de hoy las malas lenguas y no precisamente aragonesas, hablan de más personal y un presupuesto que supera los trescientos mil euros, ¿nos lo podría explicar, señor López Susín? Aunque ya veo que podemos estar adelgazando la Administración.

Finalizo, tenemos un rico patrimonio lingüístico y dado que contamos con una dirección general de política lingüística, trabajen para que no se pierda, pero, desde luego, trabajen también para que no se imponga nada a nadie y, desde luego, para que no se imponga una “neolengua”, que es lo que Chunta quiere imponer.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Señor López, cuando quiera.

*El señor director general de Política Lingüística (LÓPEZ SUSÍN):* Bien, muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias también por el tono general positivo y el espíritu general también de superar el conflicto y poder llegar a acuerdos.

Por contestar algunas cosas concretas, a todas me parece que hoy no va a ser posible por cuestiones de tiempo. Había una pregunta concreta de Ciudadanos, que también ha repetido en parte, tanto Podemos como el Grupo Popular, que es la cuestión de la estructura.

Decía la señora Gaspar que no encontraba en la página web información. Yo considero y creo que se lo dije cuando hablamos personalmente, que se trata de una cuestión técnico-jurídica, es decir, mientras no se apruebe la estructura del departamento, no podrá haber información en la página web respecto a una dirección general de la que solo existe el nombre en el organigrama de la DGA.

En cuanto al personal concretamente, quiero decir que de mí en este momento no hay ninguna estructura. Por tanto, las personas que pueden estar trabajando en este momento conmigo, entre comillas están prestadas.

Es decir, hay un jefe de servicio que está nombrado como jefe de Servicio de Cooperación Cultural y cuando exista la estructura pues será jefe de servicio de política lingüística y una técnico, que tradicionalmente creo que lleva más de cuarenta años en la casa, pues es la técnico de Lenguas del Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, hay unos docentes, dos de ellos a tiempo parcial, compaginan con su tarea en sus respectivos centros educativos y otro que está a tiempo completo, eso es lo que hay.

Alguna de las personas de las que se refería la señora Bella no es que se hayan cesado, es que se han jubilado, mal puedo yo cesar a quien se ha jubilado, eso es lo que hay.

Y, bueno, yo espero que se apruebe el presupuesto, que se apruebe la RPT y entonces pues podamos contar con personal, porque aquí se han puesto de manifiesto o se han preguntado pues qué programas, qué convenios, qué planes, qué... claro, pero para eso hace falta primero que exista un presupuesto aprobado, que esa es un poco la misión que tienen ustedes en esta Cámara, lo aprobarán cuando corresponda. Mientras tanto, si no llega el 31 de diciembre no está aprobado, el presupuesto se prorrogará, el presupuesto de esta dirección general es cero.

Por tanto, se vive como hasta ahora y sí que le puedo decir que durante el tiempo que he estado trabajando solo una buena parte de él y ya con esos brazos a los que me he referido, pues hemos ido haciendo algunas cosas, sobre todo, preparando trabajo para cuando sea posible

Me preguntaban por la ley, si se va a modificar, si se va a derogar. Bueno, eso será una cuestión yo creo que... en la que ustedes tendrán mucho que decir y que, evidentemente, habrá que, primero, ir explorando esos acuerdos a los que se han referido la mayoría de ustedes y que yo desearía que cuando esta propuesta, si es que finalmente se consolida, llegue aquí, pues, que pueda llegar de la manera más, no sé si la palabra sería consensuada, pero bueno, más trabajada posible.

Para que esa norma a la que yo me refería en mi intervención pues pueda contar con el mayor acuerdo posible, de manera que podamos llegar a lo que aquí creo que todos queremos y yo creo que de una manera o de otra todos lo han puesto de manifiesto es constatando la mala situación en la que se encuentran las dos lenguas y especialmente una de ellas, pues podamos encontrar un punto en el que podamos revertir la situación.

¿Mientras tanto qué hay que hacer? Pues lo decía el señor Briz en su intervención. Nosotros creemos en el Estado de Derecho y, por tanto, creemos que las leyes están para aplicarlas y, por tanto, cuando yo me he referido a los objetivos de la dirección general, he tenido cuidado en decir a continuación de cada uno de ellos el artículo de la ley vigente que consideraba que se refería a ese objetivo y que creemos que se debe desarrollar.

En este tiempo pues hemos celebrado por primera vez en Aragón el Día Europeo de las Lenguas, hemos puesto en valor el trabajo que desarrolla la Denominación de Origen Somontano a través de veinticuatro de sus bodegas utilizando el aragonés como lengua para sus etiquetas, una manera de reconocimiento social a esas empresas que han optado por utilizar el aragonés y que lo llevan por todo el mundo. Y, bueno, los bodegueros en este caso pues estaban encantados en que el Gobierno les hiciera ese reconocimiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estamos elaborando el decreto que regulará los premios literarios el Arnal Cavero y Guillem Nicolau de forma separada y si es posible, con consignación presupuestaria, si es posible, quiero decir si se aprueba el presupuesto. Evidentemente, sin consignación presupuestaria no se convocarán, porque creemos que hay que dignificarlos.

También tenemos en elaboración unas bases de ayudas para la edición, ahora estaban incluidas dentro de Cultura, para entidades culturales y entidades locales, becas de investigación, en coherencia con las recomendaciones que ya hizo en el año 1993, el Justicia de Aragón y que no se habían cumplido todavía, del año 1993.

Estamos trabajando en la creación de un galardón honorífico para aquellas personas, empresas o entidades que se hayan distinguido en su trayectoria dedicada a la difusión, la dignificación, el estudio de investigación, etcétera, de las dos lenguas.

Para el próximo curso, recuperaremos el programa Jesús Moncada y trataremos de dar un nuevo impulso también al programa Lucía Dueso y vamos a impulsar dos programas de difusión, uno para cada lengua. En el caso del aragonés, un programa que hemos querido denominar Fer Chuntos, porque nos parece que es importante que la gente que habla aragonés en los distintos valles, se relacione entre sí.

Es decir, que sean capaces de entender o de darse cuenta que, con sus diferentes formas de expresarlo, pues están hablando en la misma lengua y también, tratar de que personas que tienen perspectivas diferentes respecto a la lengua, también pueden juntarse, tener un lugar de encuentro donde poder hacer cosas juntos.

En el caso del catalán de Aragón, el programa se está diseñando, pero bueno, sería un programa en torno a tres rutas literarias que podría denominarse seguramente, *Pels camins de la memoria*. En colaboración con la Dirección General de Cultura se están haciendo ya actividades en distintas bibliotecas, en las bibliotecas de las capitales de provincia en aragonés. Se ha puesto en marcha también en colaboración con otras direcciones generales, la elaboración de los currículums de primaria y de secundaria para aragonés y catalán, necesario para poderse utilizar en la enseñanza.

Se está trabajando también, con las diputaciones provinciales para la incorporación expresa de la enseñanza del aragonés y el catalán, en las convocatorias de educación de adultos, estamos dando los primeros pasos, a esto se refería tanto Podemos como el Grupo Popular, para desarrollar el artículo 15 de la Ley 3/2013, es decir, para establecer las acreditaciones del profesorado. El viernes pasado, celebramos una jornada de trabajo para estudiar, junto con profesores de la Universidad de Zaragoza y técnicos de Asturias y de Cataluña, ver cómo se puede aplicar el marco europeo de referencia de las lenguas al aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Próximamente se sacará a información pública la orden que establecerá esas habilitaciones transitorias hasta que, en la Universidad de Zaragoza haya una titulación en la Facultad de Educación, una mención de aragonés en, digamos, en la enseñanza reglada. En esa información pública, pues todo el mundo podrá opinar lo que considere oportuno. Y, por último, entre otras cosas, y como sus señorías conocen, se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para implementar la variedad local del aragonés, la variedad local como lengua vehicular en la enseñanza infantil y primaria, allí donde haya docentes que la conozcan y familias que lo deseen.

Esto que ha levantado una cierta polémica. Realmente es, aparte que es un proyecto de investigación de la universidad que va a estudiar la situación anterior y posterior, es decir, que cómo estaba el uso de la lengua en los niños antes de implementarse el programa y cómo está dentro de tres años, cuando acabe el período del convenio. Es algo que, en los sitios donde hemos estado trabajando con el claustro, con las familias, incluso con los ayuntamientos, está siendo muy, muy apreciado.

Porque una de las cosas que los padres ven es que, sus niños en el colegio no se relacionan en la variedad local, se están relacionando en castellano, y eso acaba siendo el final de la lengua, porque esos niños se harán mayores, vivirán con sus amigos en castellano y ya no transmitirán la variedad local a las generaciones futuras.

Entonces, yo creo que además esto está en perfecta sintonía con lo que yo he podido deducir de lo que opinan todos los grupos, es decir, vamos a trabajar con la variedad local, vamos a trabajar con el maestro que está en la localidad, que es de la localidad. No hace falta, señora Gaspar, ningún tipo de formación específica, es el maestro, conoce la variedad local. Simplemente se trata de que un proyecto, le puedo poner un ejemplo concreto, en el Valle de Hecho, la maestra de educación infantil va a trabajar el otoño, un proyecto dentro de la educación infantil, en cheso.

Ella no necesita ninguna formación especial para hablar en cheso, ella es chesa. Es como cuando da el otoño en castellano no necesita tener ninguna formación especial, es su lengua. Vale. Entonces el coste, usted se refería en el Pleno de la semana pasada el coste, estamos hablando en el caso de Hecho, de nueve niños. Son unas fotocopias, el coste son unas fotocopias.

El año que viene se lo decía antes de comenzar la comisión, en el Valle de Hecho, habrá dos niños en educación infantil, o sea, fijémonos del dramatismo de la situación. O sea que es que, el problema que tenemos en el caso del aragonés, quizá en el catalán menos, ¿no? Pero en el caso del aragonés el problema que tenemos es, que la demografía no da mucho de sí y que esos pocos niños que todavía conservan su lengua materna cuando llegan a la escuela, tenemos que, desde el Gobierno de Aragón, apoyarles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, además, como digo, en una iniciativa que por lo que conocemos hasta ahora, está siendo muy valorada en los lugares donde, donde hemos comenzado a explorar, porque este primer año es todavía de identificar los lugares donde se puede llevar a cabo el programa. Y bueno, este es el camino que hemos iniciado de respeto absoluto a las variedades.

Yo hay muchas cosas de las que ha dicho, señora Ferrando, que no acabo de entender, pero bueno, probablemente ya lo podremos hablar personalmente en otro momento, porque desde luego, desde esta dirección general nunca se ha puesto de manifiesto muchas de las cosas que usted ha dicho. Pero, bueno, en fin.

Entiendo que pueda haber o pienso que pueda haber malos entendidos que con el desarrollo del trabajo que vamos a ir realizando en la dirección general se irán viendo y espero pues poder tener otras ocasiones para comparecer ante ustedes y que podamos continuar este debate, que yo creo que es muy fructífero y que espero que nos lleve a, por lo menos preservar lo que, lo que nos hemos encontrado. Ya no aspiro a mucho más. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias, dos minutos para despedir al señor director general. *[Se suspende la sesión.]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Seguimos con el siguiente punto del orden del día, *[Se reanuda la sesión.]* debate y votación de la moción número 15/15, dimanante de la interpelación número 53/15 relativa a la equidad en la educación, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Señora Herrero, tiene cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos traído la moción que derivó de la interpelación que mantuvimos con la consejera de Educación en el pasado Pleno, a esta comisión en vez de tramitarla en Pleno, bueno, porque consideramos que es interesante que podamos fijar posiciones los diferentes grupos parlamentarios para impulsar al Gobierno con respecto de un tema que sí es verdad que quizás suena un poco filosófico e ideológico o teórico, es así y así, y desde ese punto de vista, mantuvimos la interpelación. Pero que creo que sin duda, pues nos marca un posicionamiento de todos los partidos, que podemos tener a este respecto.

Muchas veces cuando decimos, y la consejera lo ha dicho en varias ocasiones, que claro que como esto es ideológico y hay, bueno ella habla de dos modelos, yo creo que no son dos modelos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tradicionalmente pudo haber dos modelos, pero yo creo que no hay dos modelos educativos en España. Hay diferentes visiones y puntos de vista desde las diferentes corrientes ideológicas o los distintos partidos e incluso, probablemente dentro de cada partido podríamos tener también diferencias en nuestra forma de entender determinadas cosas.

Pero si, desde luego, hay muchos aspectos y factores que conforman la educación sobre los que podemos tener diferentes puntos de vista, hay uno que es clave y es la equidad. Y quisimos poner de manifiesto y encima de la mesa esta cuestión, porque creemos que en el fondo no estamos tan lejanos o tan alejados de lo que a veces aparentamos. Probablemente, teóricamente, si profundizamos en esta cuestión nos, fuésemos capaces de ponernos de acuerdo de lo que entendemos por equidad y de lo que queremos que, cómo queremos que sea nuestro sistema educativo para lograr esa equidad.

Porque yo no sé si alguien cuestiona en estos momentos o discute o desde luego tiene otro objetivo, que no sea pretender que en una sociedad desarrollada como la nuestra haya un sistema educativo que permita que todos los alumnos, con independencia de su origen, social, económico, cultural, familiar, territorial, etcétera, etcétera, tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación y de cursar y de seguir una educación de calidad en las mismas condiciones.

Y eso no significa que sea dar a todos lo mismo, sino que entendemos esa equidad como dar a cada alumno la respuesta que requiere de acuerdo con sus características, con sus capacidades, con sus intereses, con su situación, etcétera, etcétera, para desarrollar al máximo su potencial, de tal forma que no se lograrán los mismos objetivos por parte de todos, pero sí lograremos que todos desarrollen al máximo sus potenciales y ese es, eso es lo que nosotros entendemos por equidad.

El sistema educativo español es un sistema bastante equitativo. Si lo comparamos con otros modelos, probablemente, bueno, pues salimos bien parados. O sea, somos uno de los modelos, uno de los sistemas educativos más equitativos. Pero, claro, somos equitativos por abajo, no por arriba, porque si comparamos los resultados de los alumnos españoles con los de otros países de la OCDE, resulta que sí, somos equitativos, o sea, es un sistema equitativo, que eso está muy bien, pero la media de nuestros resultados está bastante por debajo de la media de los resultados de la OCDE. Por tanto, queremos ser equitativos, pero ser equitativos por arriba y no por abajo.

Desde ese concepto de la equidad hablábamos de la igualdad de oportunidades y la igualdad de oportunidades se entiende desde tres puntos de vista, igualdad en el acceso, igualdad en el proceso ¿e? igualdad en los resultados. Bueno, en los resultados, eso al final es una consecuencia derivada de todo lo anterior y, por tanto, ahí, pues no nos podemos meter, lógicamente, seguro que compartimos también ese objetivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero sí que podemos hacer algo con respecto de la igualdad en el acceso sobre lo que los expertos en la materia reconocen que ha habido avances importantes en las diferentes reformas educativas, no solo en España, sino también en otros países, en esto, la verdad es que hemos avanzado bastante, en el acceso a la educación. Y en el proceso, en cuanto a que los programas educativos que puedan cursar los alumnos sean similares o con las mismas condiciones y de la misma calidad y que no haya una diferenciación en función del origen social de ese proceso educativo que siguen los alumnos. Y en cuanto al acceso a la educación, aunque como digo, se ha avanzado mucho, todavía no es perfecto y no garantizamos una igualdad de oportunidades real.

Por dar algún dato, hay un artículo de Rogero-García y Andrés Candelas, que se titula, “Gasto público y de las familias en educación en España, diferencias entre centros públicos y concertados”, que a mí parece que datos, pues muy interesantes. Dice que el gasto de, habla comunidades autónomas, Estado, o sea todo. El gasto que en España se hace por alumno en un centro público, un alumno de centro público es cinco mil trescientos cuarenta y ocho euros y un alumno de la concertada dos mil seiscientos setenta euros. No voy a entrar aquí en el debate de lo que es más rentable o deja de ser que, no, no, no vamos por ahí.

Pero, fíjense este dato, cuando comparamos lo que ocurre con las familias. Resulta que, para una familia, si su hijo es un alumno de un centro público, gasta cuatrocientos sesenta y dos euros anuales, según lo que dice el artículo...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Y una familia que su hijo va a la concertada, gasta mil doscientos veintidós euros. Si esto es así, me quedo con este último dato, porque estos son medias, cada centro es un mundo y por supuesto. Pero la realidad es que, de cuatrocientos sesenta y dos euros a mil doscientos veintidós euros, pues esto evidencia que no hay una igualdad o sea que, el origen socioeconómico familiar de un alumno, todavía está condicionando la elección de un centro o de otro, porque claro, no todos tienen las mismas posibilidades económicas.

Por eso planteamos esta moción, para facilitar, para garantizar, para que el Gobierno tome medidas encaminadas a garantizar esa igualdad en el acceso a la educación, en el proceso educativo, en los diferentes programas. Y luego también para una serie de cuestiones que no hemos querido profundizar más.

Porque esto sería de una forma indirecta y más a largo plazo, que sería apostar más por una educación a distancia, por aquello de nuestra realidad territorial, reforzar la educación de adultos para incrementar el nivel cultural de la sociedad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, de las familias y eso repercutirá en los alumnos, para poder igualar también y fomentar la lectura, tanto en la población infantil, como en la edad adulta, que nos parece que es fundamental y que, desde luego, es un clarísimo indicador y predictor de los resultados académicos y de desarrollo personal de los alumnos. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y que podamos impulsar al Gobierno en este sentido. Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Grupo Mixto, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta. Señora Herrero, que debate más sugerente. La equidad, bien. Usted, además, sabe más que yo de esto, sin duda. Bueno, no sé ni por dónde empezar, está diciendo usted que se invierte igual en la pública que en la concertada. No sé si he creído entender eso o no. No sé si es eso. O si se está diciendo que cueste a todos los alumnos lo mismo la enseñanza.

Es decir, entiendo que sí que cuesta en la concertada la enseñanza, en fin, es un discurso que habría que matizar en todo caso. Pero, parece que la ley es clara, la ley de admisión de alumnos dice que, lógicamente, “todos los centros sostenidos con fondos públicos tendrán que tener las mismas condiciones de acceso”. Cosa que ustedes hicieron cosa distinta, ¿no?

Porque la zona dependía del domicilio profesional, no del domicilio familiar, bueno, y no se hizo zona única, pues porque no hubo atrevimiento suficiente. Pero ya no voy a eso, sino que, es verdad, hago una pregunta retórica, que los centros concertados exigen un pago a los alumnos y alumnas y a sus familias, ¿es verdad o no? Este es el debate, ¿es verdad o no?

Si es así, pues están incumpliendo la ley, porque no pueden percibir cantidades de las familias, porque tampoco los centros públicos de La Romareda, si son familias más poderosas, tendrían posibilidad de dar dinero a través de la asociación de padres a ese centro, para mejorar determinadas infraestructuras o equipamientos o programas, porque eso también es ilegal, y eso es así de manifiesto.

Entonces estamos en ese debate, lógicamente. Y claro, si es ese debate y hablar de equidad significa que, ustedes cuando estuvieron gobernando, tenían que haber puesto puertas a esto, para que no hubiera una “guetización” de muchos centros que, en Zaragoza, sobre todo, se ha producido por esta, digamos, situación. Porque hay familias que no pueden acceder a la concertada en las mismas condiciones que otras.

Es un debate interesante y yo creo que tiene que ser casi, casi ético. Pero, lo que sí que es cierto es que, el Gobierno de Aragón, el pasado y este, nos guste o no, va a ser así, veremos los presupuestos, va a tener que invertir y digo invertir, en los centros privados concertados mucho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dinero. Porque, lógicamente la demanda supera a la oferta pública de este momento, que habrá que ir poco a poco desmontando progresivamente la concertada de nuestro punto de vista, con unas actuaciones claras en un momento determinado.

Por lo tanto, ayer precisamente hablando con el señor consejero en la comparecencia de Hacienda, se hablaba de modificaciones presupuestarias. Yo le dije claramente, digo, “¿usted nos puede decir qué modificación presupuestaria ha habido para la concertada porque no estaba la partida presupuestaria pertinente en el presupuesto de 2014 que aprobamos en estas Cortes?”.

No dijo las cantidades, pero todos sabemos que alrededor de quince o dieciséis millones ha habido que hacer modificación presupuestaria para esa escuela concertada. Es decir, que el esfuerzo del Erario público aragonés es importante con esta enseñanza, porque ya digo, es subsidiaria desde nuestro punto de vista y complementaria.

Dicho esto, yo creo que ahí cuando dice, “garantizar la igualdad de oportunidades”, han tenido muchas posibilidades y seguramente es lo que está haciendo y no significará que demos más dinero a la concertada, sino que apliquemos la ley. Yo creo que ese es el debate, no dar más dinero concertada, sino aplicar la ley, tanto para los conciertos y su revisión, tanto para medir los módulos y su planteamiento.

Sobre el punto dos y tres. Yo casi, casi le voy a dejar al señor Villagrasa que la va a defender para que golee. Vamos a ver, la cuestión en la siguiente, dice, “además, apostar por la educación a distancia, reforzar la educación de adultos y fomentar la lectura en la población infantil y adulta”. La señora Ferrando le ayudará en todo caso. ¿Qué hicieron con el presupuesto de adultos, lo saben o no qué hicieron? Sí que lo saben, ¿no?

Y yo tuve la suerte de abandonar en el 2011, la Concejalía de Cultura, donde llevaba la responsabilidad de adultos, porque la que cayó encima fue memorable. De quinientos diecisiete mil euros, se pasó en el 2012 a trescientos veinte mil. Eso hicieron con adultos, eso que ahora aquí dicen, reforzar la educación de adultos.

Lo digo, porque después en el 2013 mejoró un poco, volvió a caer en el 2014 y en el 2015 otros trescientos ochenta mil, pero vamos, hablemos de programas, todos los alumnos puedan cursar los mismos programas educativos. Voy a hablar de uno solo, solo voy a elegir uno, porque para muestra un botón. ¿Se acuerdan ustedes aquello del PIBLEA, PIBLEA? todavía sigue vigente, PIBLEA se llama, no sé ni pronunciarlo.

Este programa PIBLEA que, sustituía al programa de bilingüismo. Pues efectivamente, se extendió masivamente a todos los centros sostenidos con fondos públicos, es decir, concertada. Pero, he aquí la cuestión, implantación con los medios propios del centro, es decir, en mi pueblo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que somos rurales, pues allí no hay todo el mundo que sepa hablar inglés y francés, no, era inglés nada más, era inglés, no voy a ser tampoco excesivo, inglés, era de inglés, inglés.

Ahí no todo el mundo sabe, por qué son plantillas de tiempo, por qué hay movilidad, tal... Pero, claro, si yo tengo la capacidad como director o directora de contratar al personal que crea más conveniente, que tenga el nivel B o el nivel que me sea necesario, pues puedo ofertar tal. Fijaos o fíjense lo que hicieron ustedes con esto del PIBLEA, pero podemos seguir.

Yo tenía un programa que me encantaba cuando estaba en el instituto, que era invitación a la lectura, Ramón Acín, ¿se acuerdan? Bueno, pues ese programa había cincuenta y seis mil euros en un momento determinado, en 2010-2011, pues desapareció. Eso es lo de fomento, lo digo por lo de fomentar la lectura en población infantil alta. En fin, bueno.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, termino. No hay mucho más que decir. En definitiva, yo creo que esto no es serio, señora Herrero, esto no es serio y mire que usted y yo tenemos un afecto y una convivencia durante años y esto no es serio. Usted sabe lo que ha defendido, yo sé lo que he... Si por supuesto, política, por supuesto. Hemos sabido lo que hemos defendido y, hombre, es un ejercicio de cierto fariseísmo, cuando ustedes han hecho lo que han hecho en colaboración y connivencia con el Partido Popular, que ahora vengan aquí, a decir lo que hay que hacer.

Bueno, yo creo que el Gobierno actual está haciendo lo que tiene que hacer y tiene que mejorar y rectificar algunas cuestiones y en eso estamos. Por lo tanto, yo por planteamiento ético, desde el Grupo Mixto Chunta Aragonesista, votaremos en contra de esta, de esta moción. En cualquier manera, espero que el señor Darío Villagrasa aporte alguna documentación más del Gobierno respecto a este tema. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta. Bueno, estamos ante una moción en la que hay dos partes, en una se habla del... Bueno, del sostenimiento o la financiación suficiente para el sostenimiento de concertados y apostar por la equidad. No voy a entrar como ha hecho el señor Briz, en valorar los recortes que en estos últimos años hemos sufrido en Educación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En si el PIBLEA, programa famoso de inglés, francés, alemán en algunos centros se ha aplicado bien, mal, regular. Si hay coherencia en la continuación del programa de PIBLEA, que esto ya lo hablamos en un Pleno en los institutos de secundaria, porque, bueno de esas tres ha habido unos cuantos. Pero, aquí no estamos para ver los desastres que ha habido, sino para avanzar hacia el futuro e intentar llegar a consensos en los que realmente consigamos la equidad.

Por lo tanto, desde el partido de Ciudadanos, vamos a apoyar esta, esta moción y voy a explicar por qué. Primero se habla de mantener y sostener a la educación concertada, bien. Nosotros siempre hemos dicho que priorizamos y defendemos una educación pública, gratuita y de calidad y que debe ser herramienta para garantizar la educación pública, la calidad y también la igualdad de oportunidades y somos defensores de la educación pública, que quede alto y claro.

Pero entendemos que, la educación concertada debe ser complementaria y en aquellos sitios donde la educación pública, los centros públicos no llegan o hay déficit de plazas de los centros públicos, podemos apostar por la educación concertada como complementaria. Es decir, apostamos por un sistema educativo donde la escuela pública, bajo los principios de igualdad, gratuidad y universalidad, garantice el derecho a una educación obligatoria de calidad para todos los menores, independientemente de su situación económica.

Sobre las dudas y cuestiones que se han planteado, sobre el coste de la concertada y si se repercute o no se repercute en las familias. Creemos que es la alta inspección educativa, la que debe velar porque los centros concertados ofrezcan unas condiciones materiales, en ningún caso de menor calidad, que las de la enseñanza pública y, desde luego, sin coste para las familias.

Y hablamos de ratio de alumnado, de instalaciones deportivas, de instalaciones informáticas, por poner unos pocos ejemplos de los muchos ratios de calidad que se deberían mantener en igualdad de condiciones entre los centros públicos y los privados. Además, y los concertados -perdón-.

Además, entendemos que debe haber una distribución equitativa del alumnado entre los centros concertados y los centros públicos, debemos evitar la formación de guetos o discriminación, tanto en negativo como en positivo, y lo dejo ahí. Ahora bien, respecto a la equidad, siempre hemos hablado que el sistema educativo debe defender la igualdad de oportunidades y para ello desde Ciudadanos apostamos por las siguientes medidas.

La educación preescolar, la educación del primer ciclo de infantil de cero a tres años debe intentar universalizarse y permitir el acceso a toda la población, porque está demostrado por estudios, que la formación en estas edades ayuda al desarrollo de las habilidades no cognitivas y a la interacción del alumno con el sistema educativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También proponemos un modelo tutorial personalizado, que atienda a la diversidad de los alumnos, tanto a los alumnos escolarmente problemáticos, como fomente la igualdad de oportunidades por motivos socioeconómicos. Pero también, que atienda a la diversidad de los alumnos con altas capacidades, de tal manera que la educación se adapte a las necesidades de cada alumno.

Creemos que la repetición de curso escolar debe ser la excepción y no una norma, que deben existir currículums más flexibles y que se adapten a las necesidades y capacidades de cada alumno. Abogamos por la verdadera gratuidad de la enseñanza, tanto en libros de texto, como en otros gastos adicionales, tanto en escuelas públicas como concertadas.

Por supuesto, defendemos programas que inciten o fomenten la lectura, tanto a la población infantil como adulta. Creemos fundamental, la formación continua y la formación y la educación de adultos y creemos que, en un territorio como Aragón, la educación a distancia puede permitir, facilitar la vertebración de nuestro territorio y luchar contra la tan traída y llevada despoblación que, por desgracia, sufrimos en Aragón. Por todo ello, apoyaremos esta moción. Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Grupo Podemos Aragón, señor Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias, señora presidenta. Señora Gaspar, gracias por informarnos de su programa electoral, le ha faltado decirnos lo del IVA del pan y los huevos. Por lo demás, nos parece correcto que nos comenté lo que, lo que nos quiera decir.

Mire, señora Herrero, el planteamiento que hacen, que hace usted y que hacen ustedes desde el PAR con esta moción, nos parece sorprendente, porque me parece que están mezclando churras con merinas. Es una manera muy particular de entender la equidad a través de esta moción.

En su moción dicen que todos los alumnos, independientemente de su origen económico, deberían tener igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y en la elección de centro. Eso debería ser así por ley, no, no, porque lo diga su moción. Eso está muy bien, pero la cuestión es, lo que ustedes, lo que ustedes están pidiendo es que se aumente la financiación de los centros privados concertados.

Y, desde nuestro punto de vista, es tener una visión distorsionada de la realidad educativa y yo diría más bien sesgada, más que distorsionada. Y la realidad es la siguiente, señora, señora Herrero, la realidad es que, a los centros públicos puede acceder todo tipo de alumnado, todo tipo, independientemente de su origen religioso, económico, cultural o social, no hay estrategias ni hay trucos para evitar que accedan, que no accedan ciertos alumnos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay gratuidad real de la educación y se cumple la ley. Y la realidad es que no todos, pero una buena parte de los centros privados concertados, seleccionan al alumnado a través de cuotas que se camuflan como aportaciones voluntarias, y esto lo sabemos todos, esto lo sabemos todos que tenemos todos familiares o amigos que llevan a los chicos al colegio concertado y saben perfectamente que todos los meses tienen que pagar una cuota, una cuota que es ilegal.

Y no solo con aportaciones voluntarias, sino a través de precios sobredimensionados, con los servicios de comedor, extraescolares, excursiones o comprando el material escolar obligatoriamente en el colegio, con un coste mucho mayor que en el mercado. En algunos centros, incluso se obliga a pagar el mantenimiento de instalaciones deportivas o hacer obligatoriamente una actividad extraescolar, si el alumno se queda al comedor. O si se va o, hacer una extraescolar también si se coge un servicio de transporte, esto como digo, lo sabemos todos.

Mire, ya solo en cuotas, señora Herrero, en muchos colegios se pagan cuarenta, cincuenta, sesenta euros, solamente en cuotas, sin hablar del tema de los precios de comedores escolares, que son mucho más altos y lo que comentaba de las actividades extraescolares, compra de materiales y demás. Y esto, esto sí que es la realidad y esto es lo que sí que hace realmente que muchos alumnos no puedan acceder a estos colegios. ¿Si se le da más dinero a la concertada, estos alumnos van a poder acceder a estos colegios? No.

Se quedaría más dinero la concertada, seguirán cobrando sus cuotas. No claro, lo primero que hay que hacer, es que se cumpla la legalidad, eso es lo primero que hay que hacer. Y claro, usted viene a decirnos que aumentemos la financiación de estos colegios que ya de por sí hacen un negocio ilegal, que ustedes durante todos los años que han estado, nunca han dicho absolutamente nada de esto.

Ni ustedes, ni el Partido Popular, cosa que de alguna manera puedo entender como algo normal, pero lo que ya es que me parece más grave es que el Partido Socialista durante todos los años que ha estado, ha dejado que esto aumentará y esto engordara, nunca ha metido mano aquí y yo creo que, aunque ustedes además están mirando allí, por dentro saben que es verdad. Es la política ambigua que muchas veces del PSOE digo, pero luego cuando digo, digo, ¿no?

Es como dice la frase, “cuando, cuando dije, dije. Cuando dije digo, digo Diego”, me parece que ahora lo he dicho bien. Entonces, eso es lo que el problema real de acceso a este tipo de centros es el de las cuotas, y claro, existen otro tipo de estrategias, pero, bueno, yo creo que el tema de las cuotas es el fundamental.

Por ello, no entendemos que nos pida más financiación para los centros privados sostenidos con fondos públicos y también no entendemos, pero que esto lo intente camuflar bajo la capa de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

equidad, todavía lo entendemos menos. Es que esto no es hablar de equidad, esto es hablar de otra cosa, señora, señora Herrero.

Y, además, si aumentamos el presupuesto a la privada concertada, ¿qué hacemos, se lo bajamos a la pública o de dónde lo sacamos, se lo bajamos a la pública entonces? Porque, claro, eso usted no lo ha dicho, porque aumentar, todo el mundo queremos que aumenten muchas cosas, ¿se lo quitamos a la pública? No lo sé, eso lo tendrá, lo tendrá que decir.

Y, de todas maneras, simplemente por finalizar, le diré que si realmente usted, ustedes optan por este tipo de modelo, quieren favorecer este tipo de modelo, lo digan claramente, no sé, no esgriman el argumento de la equidad y me parece súper respetable. Ya conocemos al PAR, ya sabemos lo que piensan, no nos sorprende nada.

Lo que sí, señora Gaspar, desde luego yo no creo que le han metido un gol, yo realmente creo que en este tipo de debates es cuando a Ciudadanos se le ve la cara real que tiene y se le ve con quién va a votar y no solamente en este tipo de cuestiones y en otras, que ya hemos ido viendo y que ya veremos y yo creo que cada vez van a engañar a menos gente, señora Gaspar. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señora presidenta. Pues lo cierto, en primer momento, señor Briz, yo es difícil que golee, porque soy una persona que me esfuerzo mucho en el terreno deportivo, pero casualmente nunca sumo a mi marcador ningún gol, que juego de central, cuando participo en fútbol.

Pero bueno, dicho lo cual y permitiéndome la licencia respecto de la, respecto del asunto que nos trata de la moción que ha presentado el grupo, el Grupo Aragonés, lo cierto es que a nosotros nos ha resultado complicado el ver cuál era realmente el espíritu, la finalidad de esta, de esta moción. Y es que estamos hablando de la equidad, hablamos de la igualdad, también hablamos de la financiación, de los centros sostenidos con fondos públicos.

Y al final, como si de un ejercicio en lengua y literatura, si hubiera que extraer una tesis, un único resumen o un único planteamiento, a nosotros nos da la sensación de que esta es una moción de apoyo o de implementación de más fondos a la educación, a la educación concertada, a la educación concertada.

Con lo cual, revisar el modelo, usted, usted nos ha aportado los datos de un artículo que, si luego me permite, me lo apuntaré porque me interesa mucho, mucho leerlo, pero no se está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablando de igualdad, de origen socioeconómico de los alumnos. Nos habla de determinadas diferencias en cuanto a lo que abonan las familias o el coste que supone para las familias en un centro público o en un centro privado concertado.

Y yo le tengo que, yo le tengo que decir que, que claro, cuando ustedes han estado en Gobierno en estos últimos cuatro años y aluden a unos criterios de equidad que se han ido perdiendo paulatinamente durante estos últimos cuatro años. Pues, es difícil que, en tan corto plazo, pues nos intenten hacer un regate tan corto.

Y lo que un poco también del espíritu de esta moción, parece ser, pues que, como si a los alumnos y a las familias que estuvieran en estos centros, se les hiciera participar de algún gasto muchísimo mayor, y aquí creo que las intervenciones que me han precedido, pues han sido muy acertadas en este sentido, por la Ley 32 del 2007 y por las leyes educativas que rigen en este marco, es que es ilegal.

Es ilegal y precisamente se establece que, “para garantizar la no discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso, los centros públicos y privados concertados, podrán percibir cantidades de las familias por recibir enseñanzas de carácter gratuito, ni imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones, ni establecer servicios obligatorios o asociados a enseñanzas que requieran de la aportación económica por parte de las familias de los alumnos”.

Por tanto, la sensación que nos da es que, esta moción lo que pretende es, la idea que le he comentado anteriormente, de implementar mayores fondos para esa educación concertada. Y respecto a lo que podemos hablar de esa financiación de la enseñanza privada concertada, pues hay una Mesa Sectorial que se reúne desde el año 2006 y que en virtud también del último presupuesto, aprobado por la Ley 13/2014, del 30 de diciembre se establecieron una serie de fondos.

Los cuales, pues no dieron necesidad, no dieron suficiencia presupuestaria a la necesidad real y el actual Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha visto obligado a promover en las pasadas semanas, pues una modificación presupuestaria, precisamente para atender a esa necesidad que, ni siquiera ustedes también en el Gobierno pues valoraron.

Y respecto al punto, al punto tercero de la moción, pues claro, cómo no vamos a estar de acuerdo, pero el señor Briz les ha dado un dato muy revelador. En el primer año, ustedes descendieron de una manera brutal el apoyo a los centros privados de educación de personas adultas y la media de la legislatura ha sido una disminución del 27%, del 27%, casi un cuarenta por ciento en los mismos términos en las ayudas a entidades locales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y permítame que me refiera en esta parte última, también a los planes de fomento de la lectura o aquellos programas que a los alumnos, pues les ayudan a acercarse y a tener esa primera toma de contacto de una manera absolutamente enriquecedora con la lectura.

Pues, ¿qué ha pasado con las bibliotecas escolares? Que en el año 2010-2011 había doscientos cincuenta y dos mil euros y en 2013 desaparece el programa. Con el programa Leer juntos en el año 2010-2011, ciento tres mil euros, a partir del año 2011 desaparece dicho programa. Con las aulas de cine, pues también ocurrió algo similar, con el concurso de lectura público, pues también se suprimió.

Y yo sí que quería hacer especial reconocimiento, algo que yo pude vivir en primera persona también en el colegio de Bujaraloz y en el Instituto Público de Bujaraloz, en el IES Mar de Aragón. La sección que teníamos, que era un programa de invitación a la lectura, en las cuales yo pude leer y pude conocer y me pude apasionar por la lectura y por el fin y el espíritu que sí que compartimos, pues conociendo a autores aragoneses como Miguel Mena, como Julio Llamazares con *La lluvia amarilla*, conociendo también ha Espido Freire y a otros relevantes.

Con lo cual, en este sentido, sí que estamos de acuerdo en esa situación, pero creo que ha mezclado muchas cosas en esta moción y que no queda de una manera nítida, por lo cual el Grupo Socialista votaremos en contra.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Grupo Parlamentario Popular, señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señora presidente. Bien, yo la verdad es que hacía días que no veía escurrir el bulto al Partido Socialista, como lo ha hecho en estos momentos el señor Villagrasa. Yo ya veo que ya aprovechó muy bien ese programa de invitación a la lectura, pero realmente ha cogido el rábano por las hojas y no ha dado, ni argumentos, ni fundamentos.

No puede olvidar una cosa, qué han hecho ustedes con el Plan lector. Aquí se están diciendo muchas cosas y qué han hecho ustedes con el Plan lector. Bien, señora Herrero, de entrada, ya le digo que este grupo parlamentario, por supuesto, va a apoyar su moción en todos y cada uno de los apartados y puntualizaciones que lo integran.

Y lo vamos a hacer, no porque este grupo comparta la arcaica visión de los modelos educativos que corresponden a dos ideologías diferentes, con los que nos sorprendió la consejera el pasado Pleno. Donde habló de modelo liberal y socialdemócrata, que es la consejera de todos los aragoneses, sino porque su iniciativa parte del sentido común, ni más ni menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El sentido común dicta que, si uno de cada tres alumnos está escolarizado en un centro concertado y si los centros concertados forman parte de la red de centros sostenidos con fondos públicos, esos alumnos cuyas familias también pagan religiosamente sus impuestos y que no son unos apestados, tienen derecho a las mismas posibilidades. Es decir, a ser tratados con la misma equidad, que los dos tercios que acuden a un centro público.

Por lo tanto, lo de la dichosa cuota, pues tendría que preguntarle al señor Gamarra, a la señora Sanz, que ha sido profesora en un centro concertado y que le explique qué perfil de niños ha visto en ese centro concertado y qué pasa cuando, sí, lo sabemos todos. Y qué pasa cuando nadie, o sea, cuando alguien no paga esa cuota, pues la mayor parte de esos centros parten de una base muy lógica, es que ningún niño se quede sin poder acceder a la educación.

Primero, porque están funcionando como públicos y segundo, porque en la filosofía de la mayoría de ellos, entra que ningún niño se quede sin derecho o sin acceder a la educación por motivos sociales, económicos, religiosos. No, es que ustedes parten de un cliché que no tiene nada que ver con la realidad, señor Gamarra.

Bien. Decía que esos niños tienen derecho a ser tratados, desde luego, con la misma equidad que los dos tercios acuden a un colegio público, por lo tanto, y de acuerdo con ese principio de equidad, a contar con los mismos programas educativos y, desde luego, con los mismos recursos de apoyo que los niños y jóvenes que acuden a un centro público.

Como usted, señora Herrero, me quedé bastante preocupada el otro día con la desafortunada intervención de la señora consejera de todos los aragoneses, porque durante esa interpelación del penúltimo Pleno, durante ese debate la señora Pérez no cometió una de sus habituales torpezas, que son ya, pues frecuentes. Esta vez fue mucho más lejos, confrontando dos modelos ideológicos y según ella también educativos -insisto- el liberal y el socialdemócrata.

Partiendo de esa idea, casi decimonónica de dividir en dos la sociedad española, no llegamos desde luego a ninguna parte y mucho menos a un pacto en materia educativa. Se puede cacarear que el Gobierno de Aragón quiere liderar un pacto por la Educación aragonesa y al mismo tiempo, insistir en la idea de dos Españas. es que es una aberración.

¿En qué siglo se ha quedado el Partido Socialista, señorías, cómo puede avanzar la educación aragonesa cuando el PSOE en lugar de apoyarse en el progreso, lo hace en el más absurdo de los sectarismos? Si aquel viernes esta diputada salió profundamente preocupada, ayer sin ir más lejos, mi preocupación se multiplicó por veintitrés mil.

Es decir, fue *in crescendo* con las declaraciones de la señora Sumelzo, candidata del PSOE a Cortes Generales. Quién, sin comerlo ni beberlo, se despachó radiofónicamente a gusto diciendo que, “el objetivo de su partido, es decir, del PSOE, no era otro que destruir todo lo que había hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el Partido Popular”. Ese es el objetivo del PSOE, destruir, no construir. Si el objetivo del PSOE es destruir, ¿cómo demonios quieren ustedes construir un pacto por la educación, en qué se van a apoyar?

Termino concretando los puntos de la iniciativa. Este grupo parlamentario está plenamente de acuerdo pues, con la acepción de equidad que transcribe la iniciativa del PAR. Entendemos que el dar a cada uno, a cada uno de los alumnos, la respuesta que necesite para desarrollar al máximo su potencial, debería ser la acepción por antonomasia del término de equidad.

Por supuesto, también estamos de acuerdo en que, no se puede relegar la calidad a un segundo nivel, porque es que el PSOE está relegando la calidad a un segundo nivel, ya lo hizo anteriormente con la LOE. En cuanto a las tres medidas concretas y habida cuenta de que ya fueron las líneas de actuación del anterior gobierno, pues plenamente a favor. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Votos a favor, siete. Votos en contra, ocho. Abstenciones, cero. Queda rechazada.**

Seguimos con el orden del día. Perdón, explicación de voto. Explicación de voto, Grupo Mixto, Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Como ya he dicho, hemos votado a favor porque con independencia de que estemos en campaña, precampaña electoral, creemos que hay que garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades a todos los alumnos del sistema educativo aragonés, estudien en una modalidad o en otra. Y, señor Gamarra, usted ha dicho que hay centros concertados que cometen ilegalidades o que no cumplen con la legalidad. Le invito a que, si conoce a esos centros, por favor, denuncie.

Gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues tomo las últimas palabras de la señora Gaspar porque le iba a decir lo mismo. Si afirman, así, rotundamente, que hay centros educativos que cometen ilegalidades, literal, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

denúncienlo. O sea, porque desde luego nosotros no vamos a tolerar, ni a transigir con ninguna ilegalidad. Para nada.

De verdad, señorías, agradezco el voto y el apoyo del Partido Popular y de Ciudadanos, pero sinceramente creo que se equivocan, y mucho, con este grupo parlamentario y con el propósito que tenía esta moción. De verdad. Y me preocupa, porque entonces entiendo que ustedes, cuando presentan iniciativas, tienen unos objetivos que yo por bien pensada desde luego no me imagino y resulta que igual si los tienen.

Hemos presentado esta moción hablando de equidad y creo que mantuvimos una interpelación hablando de equidad, con altura, modestamente lo digo, quiero decir que fue un debate teórico porque nos interesaba que fuese así y hemos presentado esta moción derivada de esa interpelación. Porque según dicen los expertos en la materia, cuando hablamos de igualdad de oportunidades, les he dicho que hablamos de las tres patas, de los resultados, que eso sería la consecuencia del proceso y del acceso.

Y del acceso, a lo que dicen estos expertos es que, se ha avanzado mucho y que lo único que falta por avanzar es que se superen las formas de selección encubierta que en algunos casos existen derivadas de esto que sucede, de este dato que yo les he puesto encima de la mesa, del dinero que hablamos de medias, le supone a una familia tener un alumno de un centro concertado y en un centro público.

Por lo tanto, a mí me parece que entra un poco en contradicción y fíjense, yo de verdad pensaba que Podemos no iba a tener ningún inconveniente, porque sí que es verdad que Chunta y PSOE, pues muchas veces simplemente porque lo presenten otros, no apoyan iniciativas, pero ustedes están teniendo otro talante.

No y a mí me sorprende, porque en el Pleno del 7 de octubre a una proposición no de ley que presentamos nosotros sobre el pacto educativo, en su enmienda literalmente decían, entre otras cosas, “la garantía de igualdad de oportunidades para todos los alumnos y una oferta que garantice el acceso universal y la gratuidad, real y efectiva de todos los centros sostenidos con fondos públicos”.

Entonces, ustedes de verdad creen que esta proposición no de ley le gusta a la patronal de los centros privados concertados, esa que ustedes demonizan y piensan que no sé qué objetivos tiene de hacer negocios ilegales y tal. Pues a lo mejor no les gusta, porque igual resulta que prefieren, bueno, de alguna manera la realidad actual y así pues...

Pero nosotros, en aras de la equidad y de la igualdad de oportunidades real de los alumnos, que yo no estoy hablando de igualdad entre los centros, que hablamos de igualdad entre alumnos, lo que queremos...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Dos minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Es que, cualquier niño pueda ir a cualquier centro, con independencia de su titularidad, y esto es lo que ocurre en otros países también, que no estamos inventando, inventando nada nuevo. Por tanto, desde luego nuestro propósito no hace falta que lo interpreten ustedes porque ya, ya se lo digo yo y somos totalmente responsables de nuestros actos.

Me han puesto aquí encima de la mesa, o sea, para votar en contra lo que se había recortado y lo que se había dejado de hacer en algún momento a esta portavoz del Grupo Aragonés, ¿le han oído aplaudir esas medidas? Jamás, siempre hemos lamentado que se tomasen esas decisiones porque nos hubiese gustado que no se hubiesen tomado esas decisiones, pero ahora la economía empieza a estar mejor y nosotros...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Vaya terminando.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Les decimos y le decimos al Gobierno que refuerce esos programas y esas medidas, porque nos parece que son importantes para elevar el nivel cultural de la sociedad y, por tanto, para conseguir a medio y largo plazo una igualdad real entre los alumnos.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Podemos Aragón. Señor Gamarra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Pues mire, no, no pensaba, pensaba que el debate estaba cerrado, pero bueno, como aquí cada uno dice lo que le apetece en el turno de explicación de voto, pues yo también lo voy a hacer.

Pues mire que, lo que pasa señora Herrero, es que claro, habrá que apechugar con el haber estado tantos años en el Gobierno y no está mal que de vez en cuando les recuerden o recordemos lo que ustedes han hecho, porque es totalmente incoherente con lo que luego dicen o que luego, con lo que luego piden y tendrá que apechugar con ello, claro. Entonces, no le moleste que se lo digamos, es que es lo normal es que se lo digamos.

Porque la situación económica ha cambiado, ¿en cuatro meses, ha cambiado situación económica? A vale, porque claro, a ver si vamos a decir una cosa hace cuatro meses y vamos a decir otra cosa. Que, ¿qué le va a parecer a la patronal de la concertada que le demos más dinero?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que le va a parecer mal, le va a parecer estupendo, hombre claro, le va a parecer estupendo. Y sí, nosotros dijimos, nosotros metimos una enmienda y entre otras cosas, usted nos aceptó gratuidad real y efectiva de todos los centros sostenidos con fondos públicos y cuando decimos gratuidad real efectiva es que no paguen esas cuotas, esas cuotas.

Y me sorprende muchísimo el ejercicio de hipocresía que se está haciendo aquí por parte de todo el mundo, cuando saben ustedes todos perfectamente, que vamos, que imagino que hijos o sobrinos o hijos de amigos, como todo el mundo que van a la concertada, sabemos perfectamente que se pagan esas cuotas, se pagan esas cuotas.

El problema, el problema es que, al oscurantismo, no hay inspección para eso, aunque sí para otras cosas y de hecho denuncias ya ha habido a título particular de muchos padres que se han tenido que acercar a denunciar este asunto a inspección, a la consejería. Claro, esos casos particulares se resuelven, pero los miedos que hay porque luego no se paguen, esos miedos no se solucionan resolviendo casos particulares, se resuelven resolviendo ese problema generalizado. Y todos sabemos que esas cuotas existen y vamos y, de hecho, bueno, ya tendremos tiempo durante esta legislatura de hablar de este tipo de historias. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Grupo Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros hemos votado en contra, señora Herrero, por los argumentos que le he dado en la exposición.

Y señora, señora Ferrando, este humilde diputado procura con todas sus limitaciones, jamás escurrir el bulto y decirle que, los socialistas llevamos construyendo durante muchísimo tiempo, que estamos dispuestos a seguir haciéndolo y a lo mejor, lo que el sentido de las palabras que usted ha traído, a traído a esta comisión de la candidata del PSOE, se referirían a una reconstrucción en algunos terrenos que ustedes han dejado como un páramo, como una estepa, como las que yo cuando me levanto en Bujaraloz puedo ver en el desierto de Monegros.

Los socialistas seguiremos trabajando por una educación, desde Aragón, desde España y desde donde estemos. Una educación pública, una educación gratuita y una educación que precisamente garantice la equidad y la igualdad de oportunidades.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Gracias. Grupo Popular, señora Ferrando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señora presidente. Se le ha vuelto a olvidar la palabra calidad, y es que a ustedes la calidad no les interesa ni lo más mínimo, porque calidad supone tener gente más preparada, calidad supone tener gente más preparada, mejor preparada y con gente mejor preparada, el sectarismo no funciona. Es que no les interesa, es que a ustedes no les interesa.

Ustedes han entrado en el Gobierno de Aragón, se lo he dicho en alguna ocasión más, como un elefante en una chatarrería, les ha importado absolutamente un bledo lo que se hubiera hecho o se hubiera dejado de hacer, lo que se hubiera hecho bien o mal. No han respetado absolutamente nada de lo que se hizo bien, que fueron bastantes cosas, se diferencian del Partido Popular en eso, en que ustedes no respetan, ustedes por puro sectarismo, se cargan todo lo que suene o lo que huela a Partido Popular.

Pues miren, señor Villagrasa, es usted muy joven, es cierto, ya le enseñará la vida como funciona esto, porque lo veo a usted, pues eso, imbuido de una especie de idílica visión del PSOE que, desde luego, tiene muy poco que ver con la realidad.

Lo que sí le digo es que, ustedes están actuando con puro y duro sectarismo y se manifestó en Pleno cuando votaron en contra de defender la libertad de los padres y se acaba de demostrar ahora, cuando han votado en contra de la equidad. Porque al fin y al cabo es lo que están votando, en contra de la libertad y en contra de la equidad.

Así están avanzando firmemente hacia un pacto por la Educación. Debe ser que los tres pilares de su pacto consisten en, eliminar la equidad, acabar con la libertad y, desde luego, fomentar el sectarismo y la parcialidad. Muchas gracias.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Seguimos con el siguiente punto del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿La aprobamos? Vale. Ruegos y preguntas. Sí, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta. Pues tengo, bueno, dos preguntas. Una, que me gustaría saber los motivos por los que se ha adelantado esta comisión y por qué es tan... Bueno, esa es una pregunta y otra pregunta, por qué es tan corto el orden del día de esta comisión. Cuando me he tomado la molestia de ver los asuntos pendientes y tenemos dieciséis comparencias pendientes en esta comisión, una pregunta y seis proposiciones no de ley.

Con lo cual, entiendo que es nuestra obligación trabajar todo lo que podamos y, desde luego, tener órdenes del día más productivos y más y más provechosos cuando tenemos sesión. Y, por otra parte, decir que, me gustaría saber cuáles son los criterios de la Mesa para decidir el orden

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del día de los asuntos. Porque desde luego nosotros tenemos una proposición no de ley registrada, el día 2 de octubre es la más antigua que hay en esta comisión.

En la pasada comisión, por ejemplo, se debatió una del Grupo Mixto, que me parece muy bien, pero que estaba registrada veinte días más tarde que la nuestra y tampoco se metió nuestra iniciativa. Por tanto, me gustaría saber qué criterios siguen, si son los cronológicos, si son los políticos, los de ser afines o amigos o porque, desde luego, no creo que sea por ir muy atosigados, porque hoy, por ejemplo, en esta comisión es sumamente breve.

Creo que, ya que estamos todos aquí, pues gustosamente hubiésemos hecho algún asunto más y estoy convencida de que, si no era nuestro tema, otro. Pero desde luego, el nuestro es más antiguo, no presentamos otras iniciativas porque queremos que la que se debata es esa y nos gustaría bueno, pues tener una explicación y, desde luego que no vuelva a suceder. Este es nuestro ruego.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. En primer lugar, el horario obedece a que el anterior, o sea en la siguiente Comisión de Desarrollo Rural nos dijo la letrada que la iban a adelantar, por la mañana. Entonces, si no nos importaba media hora antes, se consensuó con la Mesa y por media hora, no creo que tengamos ningún problema.

Quizá el haberlo reiterado en algún correo, sí. Aceptamos la proposición que nos habéis hecho llegar y ha tomado buena nota el letrado. Que he visto que se acercaba también el señor Briz y la señora Herrero antes a comunicarlo. Por otra parte, con los criterios de la Mesa, nuestros criterios obedecen a criterios objetivos interesantes en la actualidad y siempre con consenso por parte de esta Mesa.

Como sabe muy bien el Reglamento dice que, “los criterios de la Mesa son los que llevamos el orden del día”. Por otra parte, dice que esta ha sido breve, pero la anterior usted se marchó antes, quizás fue bastante más larga. Lo siento mucho, pero es lo que hay. Los criterios de la Mesa, son los que obedecen al orden del día de la comisión. Muchas gracias.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Sí, señora presidenta. A, perdón. No, no, no. Solamente que ha hablado del consenso y precisamente en esa reunión de la Mesa que yo estuve en sustitución del señor Celma, lo que no hubo fue consenso, porque yo voté en contra, simplemente por puntualizar.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Criterios democráticos, dos a uno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Ya, pero dijo que ha sido por consenso y por consenso no ha sido, por más democrático que haya sido.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Criterios democráticos en la Mesa. Que eso es lo que tenemos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Señora presidenta. Por aclarar, en la pasada comisión, esta portavoz se fue, pero se quedó un miembro del Grupo Aragonés, que entiendo que perfectamente puede cubrirlas. Si se pone malo mi hijo...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* De acuerdo.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Con lo que, yo puedo marcharme y me parece...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* No hace falta ninguna explicación.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Que no fue elegante el comentario por su parte, punto uno. Punto dos, criterios dice, que son con criterios objetivos y de interés de la actualidad, a mí me parece que de objetivo eso tiene poco. Me gustaría que por escrito nos trasladasen los criterios con los que deciden un orden del día u otro y la extensión de la comisión, porque creo que sería bueno que todos supiésemos las reglas del juego.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Muchas gracias. Si no hay más ruegos y preguntas.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Yo quiero hablar.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Amparo, luego.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Sí. Yo quería decir que los, ¿no puedo hablar?

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* No pasa nada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada BELLA RANDO:* Yo quería decir que acudimos a esta Mesa con las propuestas que hemos decidido nosotros de priorización en nuestros respectivos grupos políticos, lo llevamos a la Mesa y democráticamente lo votamos y sale lo que sale. En cuanto al tiempo, en cuanto al tiempo, creo que hay un acuerdo de Junta de Portavoces por el cual se dijo o se acordó, que se intentarían hacer las comisiones más breves. Nada más.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Un ruego, simplemente. Insisto, una vez más en que las formas de un Parlamento son las que son. Entonces, yo ruego que la presidenta, voy a decir, señor presidente, señora (...).

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Por vez primera, me has llamado presidente.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Sí, por vez primera, no lo volveré a hacer, se lo prometo, ha sido un lapsus. Bien, pues yo le ruego que la señora presidenta observe en todo momento, la cortesía que merecen los diputados. Quiero decir que, me parece muy bien que en el bar nos hablemos todos de tú, pero aquí hay una serie de normas y disposiciones que exigen el máximo respeto a los diputados. No me parece de rigor que nos llame la señora presidenta de tú o que pluralice os, a los demás. Es un ruego, usted...

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* La señora presidenta, actúa con el máximo respeto y en ningún momento pone en el Reglamento que se trate, de usted o de tú. Lo hago con la máxima cortesía y el respeto. Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Yo agradecería que entiendo que los grupos que están representados en la Mesa, traigan sus propuestas y sus prioridades, pero que tengan en cuenta que hay una serie de grupos que no estamos representados en la Mesa y que también nos gustaría que se tuviera en cuenta nuestras prioridades. Simplemente en respuesta a lo que la señora Bella ha indicado, que esos grupos traen sus prioridades.

*La señora presidenta (NASARRE OLIVA):* Se tiene en cuenta, señora Gaspar. ¿Más ruegos y preguntas? Pues sin más, muchas gracias y se cierra la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas, diez minutos.]*